

Trabajo Seleccionado

Representación y clase política en Castilla y León. Un Estudio de los Procuradores (2003-2007)

Miembros del Equipo de Opinión Pública en Castilla y León

Leticia M. Ruiz Rodríguez

Araceli Mateos Díaz

Investigadoras principales

*Doctoras y Profesoras Ayudantes del Área de Ciencia Política y de la Administración
del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca*

Manuel Alcántara Sáez

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca

Margarita Corral González

Patricia Otero Felipe

Licenciadas en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Salamanca



Trabajo seleccionado

Representación y clase política en Castilla y León. Un Estudio de los Procuradores (2003-2007)

Leticia M. Ruiz Rodríguez

Araceli Mateos Díaz

Manuel Alcántara Sáez

Margarita Corral González

Patricia Otero Felipe

RESUMEN La representación política en el sistema político castellano y leonés es el objeto de estudio del presente trabajo. Con el análisis de las opiniones, actitudes y valores de los representantes regionales se proporciona información sobre uno de los actores más relevantes del entramado institucional de Castilla y León. Con esta investigación sobre clase política se ofrece un conjunto de evidencia empírica obtenida mediante un riguroso trabajo de campo consistente en la aplicación de cuestionarios a la casi totalidad de los Procuradores de las Cortes Regionales. Esta información, hasta ahora inexistente en nuestra región amplía la comprensión de su dinámica autonómica. La presentación de resultados se estructura en cuatro apartados. El primero de ellos recoge las percepciones de los Procuradores sobre la dinámica regional, la evaluación que hacen sobre el proceso autonómico, y de asunción de competencias, la valoración de las características socioeconómicas de la región, así como del impacto de la pertenencia a la Unión Europea. Un segundo bloque analiza las percepciones sobre la configuración del sistema de partidos, su estructuración ideológica y el funcionamiento de los partidos en la Comunidad Autónoma. El siguiente apartado se centra en la evaluación que los representantes realizan sobre su propia actividad parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, para terminar con un apartado dedicado al análisis del perfil sociodemográfico de los Procuradores.

Este estudio ayuda a describir y distinguir las preferencias de la clase política de Castilla y León. A la vez que permite contextualizar en estructuras de preferencias y diagnósticos propios sus acciones y decisiones políticas en la arena pública autonómica. Además establece las bases para evaluar si éstas se adecuan a las preferencias y necesidades de los ciudadanos.

Palabras clave: Representación, clase política, Castilla y León, Cortes Regionales, actitudes, Procuradores.

SUMMARY *The main focus of this work is the study of political representation in the political system of Castilla y León. Information about one of the most relevant actors in the institutional framework of Castilla y León is provided through an analysis of regional representatives' opinions, attitudes and values. This research on the political class from the region offers empirical evidence which has been obtained through a rigorous fieldwork consisting of a set of surveys completed by most of the representatives from the Regional Assembly. This information, new in our Autonomous Community, broadens the understanding of the regional dynamics. The main findings are divided into four sections. The first section gathers representatives' perceptions on regional dynamics, their evaluations of the widening of political autonomy and new powers acquisitions, their assessment's about the region's current socioeconomic situation, as well as their perception on the effects derived from Spanish membership to the European Union. The second section analyses representatives' perceptions about the party system configuration, its ideological structuring and the performance of political parties within the Region. The third section is focused on the representatives' assessment of their own parliamentary work, followed by an analysis of their sociodemographic profiles.*

This research helps to describe and distinguish the preferences of Castilla y León's political class. At the same time, it brings into context their political actions and decisions on the public sphere. Furthermore, it allows to evaluate the extent to which those actions are similar to citizens' preferences and needs.

Key words: Representation, political class, Castilla y León, Regional Assambly, attitudes, Representatives.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	167
2. DINÁMICA REGIONAL	173
3. PARTIDOS POLÍTICOS	193
4. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	205
5. PERFIL SOCIOPOLÍTICO	219
6. CONCLUSIONES	233
7. BIBLIOGRAFÍA	235
8. FICHA TÉCNICA	237
9. ANEXO I: SIGLAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	239
10. ANEXO II: CUESTIONARIO	241

1. INTRODUCCIÓN

La configuración del Estado de las Autonomías en España ha consolidado una serie de arenas políticas de carácter subnacional diferenciadas de la arena estatal. El conjunto del proceso de profundización autonómica, así como la dinámica de estos escenarios territoriales constituyen un ámbito de estudio especializado de atención creciente. Sin embargo, a lo largo de estas más de dos décadas de aprobaciones de Estatutos de Autonomía, de generación de instituciones autonómicas y de cesión de competencias, el interés académico que han despertado algunos territorios españoles ha dejado en un segundo plano a otras regiones. En este sentido, las denominadas Comunidades Autónomas históricas han acumulado un conocimiento sobre su propio funcionamiento, basado en análisis especializados de corte jurídico, sociológico, politológico, que contrasta con el desconocimiento de la realidad autonómica de los restantes territorios autonómicos españoles.

Castilla y León pertenece al grupo numeroso de regiones que han recibido menores niveles de atención académica e investigadora. A pesar de que la realidad castellano y leonesa presenta una serie de rasgos propios que merecen un análisis pormenorizado y específico, son pocos los estudios sobre su dinámica regional. Entre las singularidades de carácter político que contrastan con otras realidades regionales destaca un juego político bipartidista protagonizado por las mismas fuerzas partidistas de ámbito nacional, una consecuente baja centralidad de partidos de ámbito no estatal (partidos regionalistas y nacionalistas), así como una marcada continuidad en sus patrones de voto que mostró un temprano y mantenido dominio electoral del Partido Popular (PP) y un escaso sentimiento regionalista.

En este contexto, los trabajos politológicos realizados hasta la fecha se han centrado en el análisis de las elecciones y del comportamiento del electorado castellano y leonés¹. Frente a estos, se ha dejado de lado el estudio de dimensiones de la realidad política de la Comunidad, como su cultura política, su sistema de partidos, o la actividad parlamentaria y gubernamental que se desarrolla en su territorio². Por otra parte, los trabajos que introducen un elemento demoscópico, como son las opiniones de quienes conforman la Comunidad Autónoma han tendido a ser realizados únicamente ante coyunturas electorales careciendo de reflexiones profundas de sus resultados³.

Esta ausencia de conocimientos sobre las actitudes y percepciones que se produce en Castilla y León, se agrava aún más si nos centramos en los representantes políticos. Hay trabajos que han ofrecido un conocimiento de la clase política española, como el de López Nieto y Colomé (1991), Delgado (2000) o de las élites regionales desde una perspectiva

¹ Entre los escasos trabajos específicos de Castilla y León en esta materia destacan el de Liñeira (2003), Alcántara y Martínez (1998) y la compilación de resultados electorales realizada por el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca.

² Sobre rendimiento parlamentario en Castilla y León ver Ramos Rollón y Ruiz Rodríguez (2004).

³ Miembros del Equipo que ahora presenta este trabajo llevaron a cabo una investigación demoscópica que capturó las opiniones y actitudes de los ciudadanos de Castilla y León (Barocyl 2005).

comparada (Uriarte 2000). A diferencia del expertise que proporcionan estos trabajos, las oportunidades de obtener una visión de su perfil ideológico, de sus principales preocupaciones respecto a la sociedad contemporánea, de las soluciones que defienden, por citar algunos aspectos, se circunscriben a los relatos que de ello se hace en los medios de comunicación o a sus propias declaraciones en medios periodísticos o televisivos. No hay, por el contrario, un análisis sistemático de cómo piensan los representantes de Castilla y León, de la misma manera que hasta hace poco no sabíamos cómo pensaban los representados castellanos y leoneses (la ciudadanía en general de la región).

Con el propósito de cubrir este vacío, la presente investigación elabora un estudio sistemático de su élite parlamentaria regional⁴. Se ha realizado, para ello, una recogida y posterior análisis de las actitudes, predisposiciones y opiniones de la práctica totalidad de Procuradores elegidos en las elecciones autonómicas del 2003 en las nueve provincias de Castilla y León. Estos legisladores que conforman hasta el año 2007 las Cortes Regionales fueron entrevistados mediante cuestionario cerrado durante la primavera de 2005 y ahora se produce el primer documento que analiza dichos datos. La ficha Técnica, presentada al final del estudio, detalla la metodología seguida para llevar a cabo el trabajo de campo, señalando el número de Procuradores entrevistados y sus partidos, los tiempos de aplicación del cuestionario, las fechas de realización del trabajo, entre otros detalles. Cabe mencionar que el alto número de individuos entrevistados (78 Procuradores) constituye prácticamente la totalidad de Procuradores (82 Procuradores en el conjunto de la legislatura en vigor). De ahí que el error muestral sea muy bajo y muy fiables, por lo tanto, los datos recogidos mediante cuestionario y que se analizan a continuación.

Con este ejercicio de investigación, se dan en Castilla y León los primeros pasos hacia la generación de un conocimiento sistemático y riguroso de su clase política. Ello permitirá en el futuro esbozar una mirada comparada con respecto a la dinámica de otras Comunidades Autónomas, donde institutos o universidades vienen realizando trabajos de estas características⁵.

1.1 REPRESENTANTES Y EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN: IMPORTANCIA DE SU ESTUDIO

Al menos dos razones avalan la importancia de estudiar a los responsables de vehiculizar la representación política en Castilla y León. Por una parte, el ejercicio de la representación es una de las prácticas esenciales en todo sistema político democrático. Del desempeño y resultados de la misma se derivan gran parte de las cuotas de legitimidad, estabilidad y gobernabilidad de un régimen. En este orden de cosas, el análisis de las élites políticas que detentan este rol de representación adquiere gran relevancia⁶. Por otra parte, la última década ha sido escenario de la progresiva evolución del Estado Autonómico. Ello ha introducido sucesivos cambios en la dinámica política que han supuesto en Castilla

⁴ Esta investigación se ha realizado en el marco del Proyecto "Representación y Clase Política en Castilla y León " (SA096/04) financiado por la Junta de Castilla y León. Esta financiación no ha derivado en la pérdida del carácter inédito del trabajo ya que nunca se ha publicado hasta la fecha; ni tampoco ha supuesto el traspaso de los derechos de autor.

⁵ Entre otros, destaca el trabajo llevado a cabo en Márquez (1998) y Diz (2003) sobre la clase política gallega y en Argelaguet (1999), Pitarch y Subirats (1982) sobre los diputados catalanes, así como el estudio de Morata y Ortega (2004) para el caso andaluz.

⁶ Si bien los estudios clásicos sobre la representación se centraron en los partidos políticos y su composición, enfoques más recientes han dotado de mayor protagonismo a los representantes como tales, tanto desde el punto de vista de su actividad, como de sus posiciones y actitudes.



y León, al igual que en otras Comunidades. Se han producido, en este nuevo escenario, transferencias de competencias que han situado al ámbito regional en el gran protagonista del juego político. Así, la afirmación de que gran parte de los asuntos de mayor trascendencia en la cotidianidad de los ciudadanos se dirimen en un escenario regional es hoy más cierta que nunca.

Es en este contexto donde el papel de los agentes decisores y élite política de carácter regional adquiere una gran centralidad también en Castilla y León. Precisamente, uno de los escenarios en el que se refleja el juego político son las Cortes Regionales, institución parlamentaria que ostenta las funciones legislativa, de control del Gobierno regional y de impulso político. Los Procuradores, tal y como prevé el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (LO 4/1983, de 25 de febrero) son elegidos en circunscripción provincial, mediante lista cerrada y bloqueada y con fórmula de reparto D'Hondt. A cada provincia se le asigna un número inicial de tres Procuradores y uno más por cada cuarenta y cinco mil habitantes o fracción superior a veintidós mil quinientos. Inicialmente, la Cámara regional estuvo compuesta por 84 Procuradores, actualmente es de 82 debido al descenso poblacional, primero en la provincia de León y después de Zamora⁷.

El presente trabajo aborda como objeto de estudio, por primera vez en Castilla y León, el análisis de sus representantes regionales. La atención se ha centrado en capturar las opiniones, actitudes y valores en torno a aspectos de tipo político-institucional y social y económico que afectan a la región, así como cuestiones relacionadas con su propia percepción del ejercicio de representación y de los retos que éste plantea. El Anexo II reproduce el contenido del cuestionario cuya aplicación permitió la obtención de los datos que a continuación se analizan.

La evolución en la composición política de las Cortes muestra un predominio de las fuerzas políticas de ámbito nacional. De ellas, el Partido Popular se erige como el partido más exitoso electoralmente al haber obtenido desde 1991 la mayoría absoluta de los escaños. Destaca además la alta concentración del voto en torno a PP y Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que ha dejado un margen estrecho de representación a terceras fuerzas políticas, especialmente a partir de la desaparición del Centro Democrático y Social (CDS), hecho que acentuó la tendencia bipartidista en la región. Asimismo, los partidos políticos de carácter regionalista han tenido un apoyo escaso y centrado en determinadas provincias, mostrando reivindicaciones que no serían extensibles al conjunto de la Comunidad.

Los Procuradores del PP y del PSOE protagonizan este análisis porque, como indican los resultados electorales en elecciones regionales, detentan un monopolio de facto de la representación en la Cámara regional. No obstante, junto a las respuestas de estos dos partidos se encuentra una columna de respuestas fusionadas correspondientes al grupo Mixto de la citada Cámara. Aunque de las posturas de éste último no se realizará un análisis individualizado, se ha optado por su inclusión a efectos de obtener una foto global lo más precisa posible de la realidad partidista-parlamentaria de la región.

⁷ En las elecciones de 1999 León pasaba de quince a catorce Procuradores. Por su parte, Zamora vio disminuida en un escaño su representación en las Cortes Regionales para las elecciones de 2003. Ver en Tabla de reparto de Procuradores por provincia.

Tabla 1. Composición de las Cortes Regionales de Castilla y León (1983-2007)

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP-PP	39	33	43	50	49	48
PSOE	42	32	35	27	29	32
IU			1	5	1	
CDS	2	17	5			
PDL	1					
PDP		1				
SI		1				
UPL				2	3	2
TC-PNC					1	
Total	84	84	84	84	83	82

Fuente: Elecciones en Castilla y León (2004), basados en datos oficiales

Tabla 2. Reparto de Procuradores por provincia (1983-2007)

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
Ávila	7	7	7	7	7	7
Burgos	11	11	11	11	11	11
León	15	15	15	15	14	14
Palencia	7	7	7	7	7	7
Salamanca	11	11	11	11	11	11
Segovia	6	6	6	6	6	6
Soria	5	5	5	5	5	5
Valladolid	14	14	14	14	14	14
Zamora	8	8	8	8	8	7

Fuente: Elecciones en Castilla y León (2004), basados en datos oficiales

1.2 ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Este estudio ofrece una nueva perspectiva de la dinámica autonómica a través de uno de los actores protagonistas de la política regional, como son los miembros de las Cortes Regionales. Por un lado, la obtención de un mapa de sus posturas ayuda a entender y a predecir las acciones políticas que se llevan a cabo desde la arena pública. Por otro lado, el conocimiento que se genera permite evaluar si las mismas se adecuan a los deseos del electorado. Para cumplir con estos objetivos el trabajo se ha estructurado en cuatro grandes apartados: sobre la mirada de los Procuradores hacia temas de dinámica regional, en torno a los partidos políticos, a la actividad parlamentaria y a su propio perfil biográfico.

El primer apartado de este trabajo está dedicado a analizar las opiniones de los Procuradores respecto al proceso autonómico y el balance que realizan del resultado de estos años de autonomía para Castilla y León a la que accedió a través de la denominada vía lenta.



Se pretende capturar la opinión respecto al proceso progresivo de asunción de competencias, marcado por un calendario establecido desde el ámbito nacional. Por otro lado, las características socioeconómicas de la Comunidad dan cuenta de una pérdida paulatina de población hacia otras Comunidades Autónomas. Esta es una población en muchos casos joven y con alta cualificación. Este fenómeno viene también acompañado de unos bajos índices de natalidad y el consiguiente envejecimiento de la población. A todo ello se une un escaso tejido industrial, concentrado en determinadas zonas, lo que ha obstaculizado una adecuada vertebración territorial. De ahí que ante este panorama regional, resulte de interés el análisis que del mismo han realizado las élites políticas de la Comunidad.

Dentro de este mismo apartado se dedica una dosis de atención a la pertenencia de España a la Unión Europea que es uno de los elementos destacados de desarrollo autonómico. Este hecho supuso cambios en las funciones tradicionales del Estado, la apertura de nuevos espacios políticos y la intervención de distintos actores políticos. Además otorgó un mayor protagonismo a los entes regionales, no sólo en cuanto a las relaciones políticas e institucionales con el entramado comunitario, sino en lo que se refiere a las decisiones y evaluaciones sobre las actuaciones y políticas europeas, especialmente las que tienen un impacto regional. Así, Castilla y León ha puesto en marcha diferentes iniciativas comunitarias que han repercutido de forma directa en los ámbitos socioeconómicos de la Comunidad. Por ello, el conocimiento de las actitudes y la orientación de los Procuradores hacia la integración europea, y los efectos de políticas comunitarias en distintos sectores (industria, agricultura, empleo, entre otros) es una cuestión de especial relevancia.

El segundo apartado del trabajo aborda la visión de los Procuradores respecto al sistema de partidos configurado en la Comunidad y respecto a los partidos que lo integran. Las posiciones de miembros de los partidos, en este caso con cargo de Procuradores, sobre sus organizaciones partidistas es uno de los modos de obtener información sobre los partidos políticos en la región del que no hay hasta la fecha ningún trabajo realizado en la región. Hay otros métodos complementarios como el análisis de estatutos y programa, análisis de campañas, estudio de políticas públicas y leyes aprobadas. El primer eje de preguntas trata la estructuración ideológica de los partidos presentes en la Cámara Regional; medida a partir de tres *ítems* (la ubicación a lo largo del espectro ideológico de los propios Procuradores, la posición que otorgan al resto de partidos presentes en la vida política de la región así como a sus respectivos electorados), da cuenta de las diferencias entre los dos principales partidos en un panorama notablemente polarizado como es el de las Cortes Regionales. El segundo eje aborda las caracterizaciones que hacen los Procuradores del funcionamiento de sus partidos. El tercer eje se ocupa de la dinámica parlamentaria partidista más característica y del tipo de la organización interna que prevalece en las estructuras partidistas de los partidos de la Comunidad.

La tercera parte de este trabajo se refiere a la evaluación de los propios Procuradores de su actividad parlamentaria. Se incluye la valoración de los órganos de las Cortes Regionales a través de los cuales cumplen sus funciones y de las normas que regulan la actividad legislativa. Además se conocerán cuáles son las labores a las que los Procuradores otorgan mayor importancia, haciéndose especial hincapié en la representativa. En este sentido, se intenta tipificar la representación que ejercen, en función de los intereses (generales o particulares) y de las personas y/o instituciones que más condicionan el desempeño de las labores parlamentarias. A su vez, se recogen las respuestas sobre su relación con los electores, las motivaciones personales que les han llevado a presentarse al cargo, así como los elementos que han influido en la consecución del escaño en las Cortes. Para terminar, se recoge la percepción de los Procuradores sobre los principales obstáculos a los que tienen que hacer frente en su quehacer político y el grado de satisfacción personal que el mismo les reporta.

El cuarto apartado explora en el perfil sociodemográfico y político de los representantes castellanos y leoneses. Se realiza una caracterización de la clase política parlamentaria a partir del análisis por un lado, de cuestiones sociodemográficas (edad, género, nivel educativo o procedencia territorial), y por otro lado, de su vinculación con el mundo de

la política (trayectoria, actividades desempeñadas, militancia partidista y socialización política). Además se lleva a cabo un análisis del grado de identificación territorial de los representantes castellanos y leoneses. Este rasgo, que hasta ahora no se ha medido en la región, permite establecer comparaciones con otras Comunidades Autónomas donde el sentimiento regional es superior. Al igual que en el resto de cuestiones abordadas en este trabajo, el partido político servirá para marcar diferencias en el perfil de los representantes autonómicos.

Finalmente, se esbozan unas conclusiones que recogen de manera sintética las percepciones y actitudes de los Procuradores actuales de la región castellano y leonesa. Con ello se podrán establecer patrones de similitud y divergencia con respecto a las características de la clase política de otras Comunidades Autónomas en posteriores estudios.

2. LA DINÁMICA REGIONAL

La profundización del proceso autonómico constituye probablemente el proceso político-institucional más relevante del sistema político español, desde la aprobación de la Constitución en 1978 y la instauración de la democracia.

El desarrollo y fortalecimiento del entramado institucional de las Comunidades Autónomas ha transcurrido, en cuanto a su intensidad y perfeccionamiento institucional, de forma heterogénea en el conjunto del Estado. Pero presenta, como resultado predecible en todos los casos, la configuración de rasgos propios en los diversos subsistemas políticos que se han ido consolidando. La dinámica regional de Castilla y León exhibe, en este mismo sentido, ciertas peculiaridades tanto en su vertiente partidista y parlamentaria que, unidas a un contexto socioeconómico específico, la distinguen del resto de regiones.

A continuación se analizan algunas de estas cuestiones desde la perspectiva de la élite parlamentaria regional, a través de tres ejes temáticos. En un primer bloque, se expone la valoración que han realizado los representantes regionales del proceso autonómico, en cuanto a su configuración actual, profundización y reformas. En un segundo bloque, se aborda el contexto socioeconómico de la Comunidad, haciendo énfasis en la situación económica y los principales problemas a los que se enfrenta la región. Por último, el tercer bloque se ocupa de la valoración que los Procuradores han manifestado respecto a los efectos que ha tenido la pertenencia de España a la Unión Europea en Castilla y León.

Las élites regionales han considerado cerrado el debate sobre la conformación de la autonomía. Un 91% de los Procuradores regionales cree adecuada la actual configuración provincial de la Comunidad. El dato es relevante, sobre todo, por la singularidad del proceso con el que Castilla y León accedió a la misma. Fue la última Comunidad Autónoma que decidió sus fronteras tras un agitado período de discusiones. Décadas después, las respuestas de los Procuradores presentan un elemento destacado. Así, las pocas voces críticas con la formación de la autonomía expresan opiniones similares que excluyen del proyecto regional a León en solitario, o con Zamora y Salamanca, junto con Soria para otros entrevistados.

Continuando con el diseño institucional, otra cuestión relevante se refiere al peso que cada provincia tiene en las Cortes Regionales. Siguiendo criterios poblacionales, la ley asigna un número específico y diferente, por tanto, de Procuradores electos en cada provincia. Para un 71,8% de los entrevistados este procedimiento da como resultado un reparto equitativo de representantes. Pero las diferencias entre las opiniones de los Procuradores agregadas por partido son notables. En el PP no existen grandes disensos en torno a la magnitud del distrito: un 88,9% cree que hay un reparto equitativo de Procuradores. Mientras, en las filas del PSOE se produce una visión menos unánime: para el 45,2% se trata de un reparto equilibrado del número de Procuradores por provincia, para un 22,6% algunas provincias están sobrerrepresentadas, y para el 16,1% hay subrepresentación. Además, el 12,9% de los Procuradores socialistas defienden que la circunscripción no debería ser la provincia. Esta opción, también fue escogida por los Procuradores que no pertenecen a los dos partidos políticos más votados.

Tabla 3. Opinión sobre la composición provincial de la autonomía de Castilla y León

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Es la adecuada	93,3	93,5	0,0	91,0
Debería estar compuesta por menos provincias	4,4	0,0	50,0	3,8
Debería estar compuesta por más provincias	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras provincias (NO LEER)	2,2	3,2	50,0	3,8
NS	0,0	3,2	0,0	1,3
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

N= Número de respuestas

Tabla 4. Provincias que no deberían formar parte de la Autonomía

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
León, Zamora y Salamanca	0,0	0,0	50,0	16,7
León	33,3	100,0	50,0	50,0
Soria	33,3	0,0	0,0	16,7
NS	33,3	0,0	0,0	16,7
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	3	1	2	6

N= Número de respuestas

Tabla 5. Reparto del número de Procuradores que le corresponde elegir a cada provincia

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Se trata de un reparto equitativo	88,9	45,2	100,0	71,8
Existen provincias subrepresentadas	4,4	16,1	0,0	9,0
Existen provincias sobrerrepresentadas	2,2	22,6	0,0	10,3
La circunscripción no debería ser la provincia	2,2	12,9	0,0	6,4
NS	2,2	0,0	0,0	1,3
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

N= Número de respuestas



Pese a estas críticas que tienen que ver con el sistema electoral, dentro del balance que han realizado los representantes castellanos y leoneses del proceso autonómico en su conjunto, destaca la moderada aceptación de la organización político-institucional de España en la actualidad. Para el 47,4% de los Procuradores la configuración de un Estado con Comunidades Autónomas como el contemporáneo es la más adecuada. No existen, por otra parte, opiniones a favor de la opción centralista. Sin embargo, quienes rechazan la configuración actual, optarían por una mayor autonomía para la región (30,8%), o estarían más a favor de un Estado Federal (20,5%). Además, cabe destacar el contraste de opiniones entre los dos partidos políticos mayoritarios en la Cámara regional. El Partido Popular se decanta en mayor medida por el mantenimiento de la situación actual de las Autonomías (un 66,7% frente al 22,6% del PSOE que han preferido esta opción). Por su parte, dentro de las filas socialistas hay una postura más favorable hacia un Estado Federal (41,9%), frente al minoritario 2,2% de los populares que han señalado esta fórmula alternativa.

Tabla 6. Modelo de organización territorial del Estado en España preferido

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Un Estado central sin autonomías	0,0	0,0	0,0	0,0
Estado con Comunidades Autónomas como en la actualidad	66,7	22,6	0,0	47,4
Estado donde las Comunidades Autónomas tengan mayor autonomía	28,9	35,5	0,0	30,8
Un Estado Federal	2,2	41,9	100,0	20,5
Un Estado en que se reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en Estados independientes	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

No obstante, la profundización del proceso autonómico y los debates en cuanto al modelo autonómico a seguir, es un tema abierto en la Cámara autonómica castellano y leonesa. Así lo refleja el 84,6% de los Procuradores para quienes es conveniente la reforma del Estatuto de la Comunidad, no existiendo amplias diferencias entre las opiniones del PP y PSOE en este aspecto.

Tabla 7. Conveniencia de la reforma del Estatuto de Autonomía en Castilla y León

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	82,2	87,1	100,0	84,6
No	13,3	12,9	0,0	12,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	4,4	0,0	0,0	2,6
N	45	31	2	78

Tabla 8. En caso afirmativo, sentido de la reforma más necesaria

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Asunción de mayores competencias	73,0	48,1	0,0	60,6
Mayor autogobierno	8,1	14,8	0,0	10,6
Actualización y mejora del Estatuto	8,1	22,2	0,0	13,6
Estructuración del territorio (comarcalización, pacto local)	0,0	14,8	0,0	6,1
Otras	10,8	0,0	100,0	9,1
N	37	27	2	66

Sin embargo, esta cuestión merece matices de grado entre ambos grupos políticos en cuanto al tipo de reformas que deberían acometerse en el texto, como la efectiva asunción de competencias (60,6%), la actualización y mejora (13,6%) o la dotación de un mayor autogobierno (10,6%). Por ejemplo, para el Grupo Popular la asunción de mayores competencias sería la principal reforma (73%), seguida de la actualización y mejora del texto o la consecución de más autogobierno (8,1%). Las opiniones de los miembros del Partido Socialista presentan mayor diversidad: el 48,1% de los Procuradores socialistas señala la asunción de más competencias como la reforma más precisa; un 22,2% indica como necesarias la actualización y mejora del Estatuto; mientras que únicamente el 14,8% menciona como una reforma necesaria la estructuración del territorio o la obtención de un mayor autogobierno.

El desarrollo competencial es uno de los aspectos de mayor trascendencia para el sistema autonómico que también ha sido evaluado por los representantes. Si bien es diferente en cuanto a materias y calendario del de otras comunidades, ha sido valorado satisfactoriamente por los Procuradores castellanos y leoneses. Un 68,2% de los entrevistados ha manifestado estar muy o bastante satisfecho con el nivel de desarrollo de competencias atribuidas a Castilla y León. No obstante, también aquí se observan diferentes percepciones según partido: los Procuradores del PP muestran un mayor grado de satisfacción (95,5%), mientras que los del PSOE están poco o nada satisfechos (65%).

Tabla 9. Grado de satisfacción con el nivel de desarrollo de las competencias atribuidas a la Comunidad de Castilla y León

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy satisfecho	24,4	3,2	0,0	15,4
Bastante satisfecho	71,1	32,3	0,0	53,8
Poco satisfecho	4,4	54,8	100,0	26,9
Nada satisfecho	0,0	9,7	0,0	3,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78


Tabla 10. Competencias con un menor nivel de ejecución en Castilla y León

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sanidad	13,3	16,1	100,0	16,7
Educación	2,2	6,5	0,0	3,8
Cultura	4,4	0,0	0,0	2,6
Sanidad y educación	6,7	35,5	0,0	17,9
Empleo	4,4	3,2	0,0	3,8
Justicia	6,7	6,5	0,0	6,4
Empleo y Justicia	4,4	0,0	0,0	2,6
Agricultura, Medio-ambiente	2,2	9,7	0,0	5,1
Todas las transferidas	2,2	9,7	0,0	5,1
Ninguna	37,8	0,0	0,0	21,8
Otros	8,9	9,7	0,0	9,0
NS	4,4	0,0	0,0	2,6
NC	2,2	3,2	0,0	2,6
N	45	31	2	78

La valoración del nivel de ejecución de las competencias revela un bajo acuerdo, además de divergencia de posturas entre y dentro de los dos partidos políticos. Aunque, en términos generales, un 21,8% de los representantes regionales considera que ninguna de las competencias atribuidas tiene un bajo nivel de ejecución, materias como la sanidad y educación (17,9%), agricultura y medio ambiente (5,1%), o la todavía no transferida justicia (6,9%), son las materias que los Procuradores han señalado por su menor nivel de ejecución en la Comunidad.

Conectado con esta última cuestión, la distribución del gasto público de la Comunidad es otro de los temas que ofrece más variedad de respuestas. Los Procuradores han indicado a cuál de los diferentes capítulos del gasto público de la Comunidad debería dedicarse más presupuesto por su relevancia para el desarrollo de la región. De las respuestas se distinguen tres rubros principales para la distribución del gasto. Son, por este orden: sanidad, educación y fomento. No obstante, tal orden de preferencias varía sensiblemente por partido político: los representantes del PP destinarían más presupuesto, en un tercer lugar, al fomento (28,9%) o familia e igualdad de oportunidades (20%), mientras que el grupo socialista otorgaría más fondos a economía y empleo (22,6%).

Tabla 11. Capítulo del Gasto Público de la Comunidad Autónoma al que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo de la región en primer lugar

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Fomento	31,1	16,1	50,0	25,6
Sanidad	44,4	41,9	50,0	43,6
Educación	6,7	9,7	0,0	7,7
Economía y empleo	11,1	19,4	0,0	14,1
Familia e igualdad de oportunidades	4,4	6,5	0,0	5,1
Medio ambiente	2,2	3,2	0,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 12. Capítulo del Gasto Público de la Comunidad Autónoma al que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo de la región en segundo lugar

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Fomento	0,0	19,4	0,0	7,7
Sanidad	20,0	16,1	50,0	19,2
Agricultura y ganadería	4,4	3,2	0,0	3,8
Educación	53,3	38,7	50,0	47,4
Economía y empleo	8,9	3,2	0,0	6,4
Familia e igualdad de oportunidades	8,9	9,7	0,0	9,0
Cultura y turismo	2,2	3,2	0,0	2,6
Medio ambiente	2,2	3,2	0,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 13. Capítulo del Gasto Público de la Comunidad Autónoma al que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo de la región en tercer lugar

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Fomento	28,9	16,1	0,0	23,1
Sanidad	2,2	12,9	0,0	6,4
Agricultura y ganadería	8,9	3,2	0,0	6,4
Educación	13,3	19,4	0,0	15,4
Economía y empleo	15,6	22,6	100,0	20,5
Familia e igualdad de oportunidades	20,0	9,7	0,0	15,4
Cultura y turismo	0,0	3,2	0,0	1,3
Medio ambiente	8,9	9,7	0,0	9,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	3,2	0,0	2,6
N	45	31	2	78



La consolidación de la Autonomía ha supuesto una mayor relevancia en la vida pública castellana y leonesa de las diferentes instituciones que, de algún modo, afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos de la Comunidad. Se pidió a los Procuradores que utilizaran para medir la actuación de las instituciones la escala familiar de 1 (suspenso) y 10 (sobresaliente). Teniendo en cuenta la media de la Cámara, todas las instituciones aprobarían, excepto los sindicatos y el Gobierno de España, cuya evaluación no llega al 5. La institución mejor valorada es la policía (6,87) seguida de la Junta de Castilla y León (6,01). Sin embargo, como en otros casos, la valoración que realizan los Procuradores Regionales de la actuación de las distintas instituciones aparece muy determinada por el partido político al que pertenecen. El Partido Popular es el que realiza una valoración más positiva de todas las instituciones, excepto la del Gobierno de España, cuya actuación merece una nota de 2,96. El PSOE es el partido que manifiesta una postura mucho más crítica de las instituciones castellanas y leonesas, que suspende a todas excepto a la policía (6,40) y a los partidos políticos (5,37). En contraste con el resto de parlamentarios, considera que la labor del Gobierno de España merece una valoración de 7,61.

Figura 1. Valoración media de Instituciones (Total)

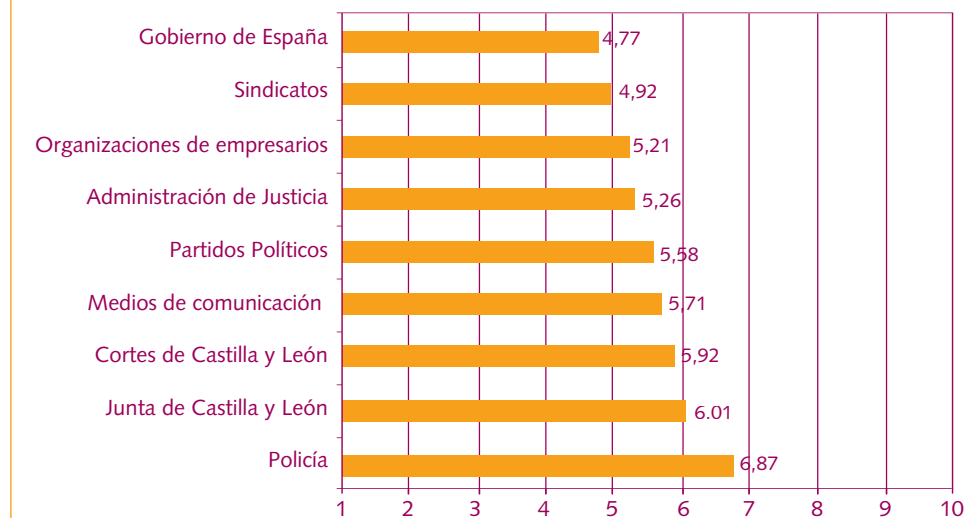


Figura 2. Valoración media de Instituciones (PP)

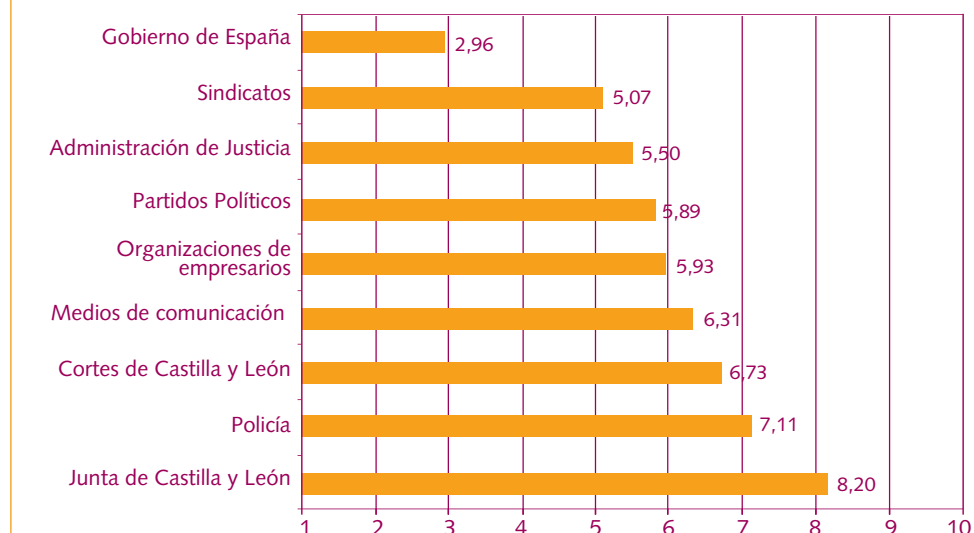
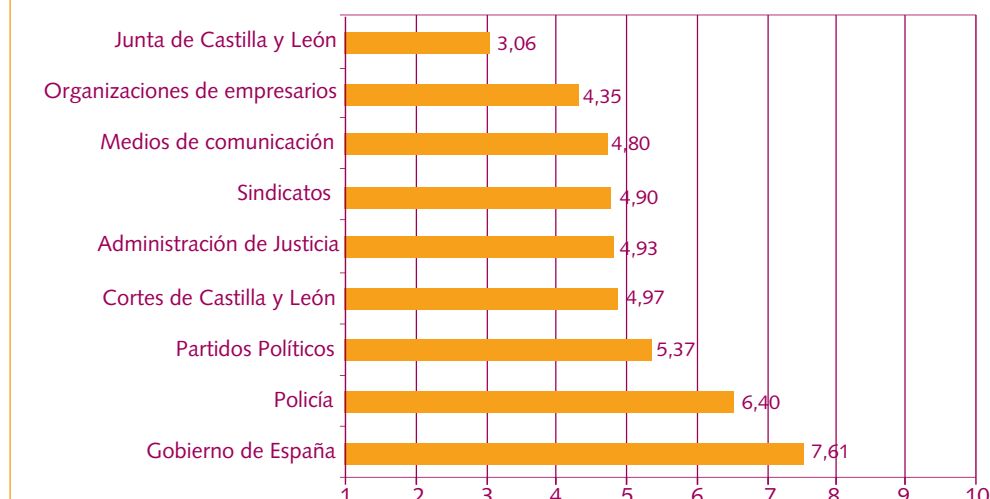


Figura 3. Valoración media de Instituciones (PSOE)



Centrándonos ahora en la dinámica económica de Castilla y León, las respuestas de los Procuradores destilan un balance positivo en temas económicos. Para más del 56% de los entrevistados la situación económica es considerada buena o muy buena. Sin embargo, esta valoración se matiza según la adscripción partidista del entrevistado. El Grupo Popular se muestra mucho más optimista: para un 93,3% de sus parlamentarios la situación económica es buena o muy buena. Mientras que entre las filas del PSOE la situación económica de la Comunidad se considera regular por un 64,5% y mala por un 25,8%.

Tabla 14. Valoración de la situación económica actual de Castilla y León

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy buena	4,4	0,0	0,0	2,6
Buena	88,9	6,5	0,0	53,8
Regular	6,7	64,5	0,0	29,5
Mala	0,0	25,8	0,0	10,3
Muy mala	0,0	3,2	50,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	50,0	1,3
N	45	31	2	78

Siguiendo con el contexto socioeconómico de la Comunidad, no existiría entre los representantes regionales una visión unánime en cuanto al desarrollo e integración regional en el conjunto del Estado español, y concretamente ante el aumento o disminución en los próximos años de desequilibrios y diferencias de prosperidad y riqueza frente a otras Comunidades. Para un 44,9% de los Procuradores entrevistados las diferencias entre regiones tenderían más bien a aumentar, mientras que un 35,9% opina que la tendencia será la disminución.



Tabla 15. Evolución de las diferencias de prosperidad y riqueza entre las Comunidades Autónomas en los próximos años

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Tenderán más bien a aumentar	51,1	35,5	50,0	44,9
Tenderán más bien a disminuir	37,8	35,5	0,0	35,9
Permanecerán mas o menos igual	8,9	29,0	50,0	17,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

En cuanto a la dinámica intra regional, un 64,1% de los entrevistados considera que existe un trato diferenciado a las provincias castellanas y leonesas por parte de instituciones políticas y económicas. Esta percepción es bastante más moderada en el Partido Popular, donde un 60% considera que se da un trato igualitario a todas las provincias de la Comunidad. Frente a estos, se encuentra una posición opuesta por parte de casi la totalidad de los miembros del grupo socialista (96,8%), que perciben un trato desigual por parte de las instituciones. Valladolid es la provincia que, a juicio de muchos entrevistados, se ve más beneficiada en el trato de las instituciones, mientras que la más perjudicadas son Soria, seguida de Zamora.

Tabla 16. Existencia de un trato igualitario a las provincias de Castilla y León por parte de las instituciones políticas y económicas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	60,0	3,2	0,0	35,9
No	40,0	96,8	100,0	64,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 17. En caso afirmativo, provincia que resulta más beneficiada

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Ávila	0,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	0,0	10,0	0,0	6,0
León	11,1	6,7	0,0	8,0
Palencia	0,0	0,0	0,0	0,0
Salamanca	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	0,0

Continúa página siguiente

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	55,6	76,7	100,0	70,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	3,3	0,0	2,0
NC	33,3	3,3	0,0	14,0
N	18	30	2	50

Tabla 18. En caso afirmativo, provincia que resulta más perjudicada

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Ávila	0,0	3,3	0,0	2,0
Burgos	0,0	0,0	0,0	0,0
León	5,6	3,3	50,0	6,0
Palencia	0,0	3,3	0,0	2,0
Salamanca	5,6	3,3	0,0	4,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	0,0
Soria	38,9	43,3	0,0	40,0
Valladolid	0,0	0,0	0,0	0,0
Zamora	16,7	40,0	50,0	32,0
NS	0,0	3,3	0,0	2,0
NC	33,3	0,0	0,0	12,0
N	18	30	2	50

La evaluación de los Procuradores sobre problemas comunes a otras regiones de España pone de manifiesto la importancia de los temas del conjunto de la esfera pública nacional, tales como la vivienda, el desempleo, la sanidad o seguridad social o la violencia doméstica. Ahora bien, las intensidad en las percepciones de estas cuestiones como problemas en la región varía entre los partidos políticos. El Grupo Popular manifiesta mayor moderación en sus evaluaciones y el PSOE se muestra más crítico en todas las cuestiones. Estas diferencias entre partidos adquieren matices muy notables en materias como la sanidad y la seguridad social, calificados por un 60% de Procuradores populares como de poca importancia y por un 64,5% de Procuradores socialistas calificados como problemas de mucha importancia.



Tabla 19. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: salarios

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	13,3	29,0	100,0	21,8
Bastante	31,1	51,6	0,0	38,5
Poca	42,2	19,4	0,0	32,1
Ninguna	11,1	0,0	0,0	6,4
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 20. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: desempleo

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	24,4	51,6	100,0	37,2
Bastante	44,4	38,7	0,0	41,0
Poca	31,1	9,7	0,0	21,8
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 21. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: estancamiento de la actividad productiva y/o comercial

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	20,0	64,5	100,0	39,7
Bastante	26,7	35,5	0,0	29,5
Poca	44,4	0,0	0,0	25,6
Ninguna	6,7	0,0	0,0	3,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 22. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: violencia doméstica

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	13,3	38,7	100,0	25,6
Bastante	42,2	35,5	0,0	38,5
Poca	42,2	25,8	0,0	34,6
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	2,2	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 23. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: vivienda

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	17,8	54,8	100,0	34,6
Bastante	44,4	41,9	0,0	42,3
Poca	37,8	3,2	0,0	23,1
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 24. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: sanidad/Seguridad Social

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	15,6	64,5	50,0	35,9
Bastante	22,2	22,6	50,0	23,1
Poca	60,0	9,7	0,0	38,5
Ninguna	2,2	0,0	0,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78



Tabla 24. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: despoblación

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	75,6	90,3	100,0	82,1
Bastante	20,0	6,5	0,0	14,1
Poca	4,4	0,0	0,0	2,6
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 25. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: envejecimiento

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	68,9	93,5	100,0	79,5
Bastante	26,7	6,5	0,0	17,9
Poca	4,4	0,0	0,0	2,6
Ninguna	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 26. Valoración de la importancia de diferentes problemas en Castilla y León: inmigración

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha	6,7	12,9	0,0	9,0
Bastante	24,4	19,4	50,0	23,1
Poca	53,3	41,9	0,0	47,4
Ninguna	15,6	25,8	50,0	20,5
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Junto a esta problemática nacional, las características socioeconómicas de Castilla y León han originado retos específicos y, con ello, la necesidad de actuaciones también específicas de los poderes públicos. Cuando se ha preguntado por los dos principales ámbitos hacia los que debe orientarse la acción política, los Procuradores regionales han considerado la despoblación como el principal problema al que se enfrenta el gobierno de la Comunidad (61,5%) seguido, muy de lejos, por cuestiones sobre la financiación e infraestructuras (12,8%) o la situación económica de la región (5,1%). A la hora de identificar un segundo problema de importancia para la Comunidad, el envejecimiento de la población, los problemas de financiación y de infraestructuras, y la falta de cohesión territorial, son los aspectos más señalados.

Tabla 27. Principal problema con el que se enfrenta el Gobierno de Castilla y León en la actualidad

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Despoblación	57,8	64,5	100,0	61,5
Envejecimiento	2,2	0,0	0,0	1,3
Actuación del Gobierno Central	8,9	0,0	0,0	5,1
Falta de cohesión territorial Desequilibrio territorial	2,2	6,5	0,0	3,8
Financiación/Infraestructuras	20,0	3,2	0,0	12,8
Salida del Objetivo 1 de la UE	2,2	3,2	0,0	2,6
Situación económica	2,2	9,7	0,0	5,1
Otros	4,4	12,9	0,0	7,7
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 28. Segundo problema con el que se enfrenta el Gobierno de Castilla y León en la actualidad

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Despoblación	8,9	9,3	0,0	9,0
Envejecimiento	11,1	9,7	0,0	10,3
Actuación del Gobierno Central	8,9	0,0	0,0	5,1
Falta de cohesión territorial Desequilibrio territorial	11,1	12,9	0,0	11,5
Financiación/Infraestructuras	17,8	0,0	0,0	10,3
Salida del Objetivo 1 de la UE	4,4	3,2	0,0	3,8
Situación económica	2,2	12,9	0,0	6,4
Desempleo	11,1	12,9	0,0	11,5
Sanidad y servicios sociales	4,4	9,7	0,0	6,4
Otros	20,0	29,0	100,0	25,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78



El diagnóstico detallado de los diferentes retos de la región ha revelado la especial incidencia y gravedad en las tres provincias del Oeste de Castilla y León (León, Zamora y Salamanca). Con el objetivo de reducir las diferencias regionales en la evolución y desarrollo económico-social que comprometen no sólo el futuro de estas provincias sino también la vertebración territorial de la Comunidad, el Gobierno central diseñó una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan del Oeste, para combatir la despoblación y el envejecimiento, y promover el desarrollo de infraestructuras, la promoción turística, entre otras medidas de alcance para las tres provincias más occidentales.

En este sentido, se ha pedido a los Procuradores la valoración de esta política pública. Un 34,6% de los entrevistados han declarado estar totalmente de acuerdo con la predicción sobre la mejora que supondrá la mencionada política para el desarrollo socioeconómico de estas provincias. Matizando por partidos, el PSOE manifiesta casi en su totalidad el acuerdo, mientras que en las filas del PP hay mayor disenso en torno a este conjunto de medidas.

Tabla 29. Grado de acuerdo con la afirmación:
“El Plan del Oeste supondrá una mejora en el desarrollo socioeconómico de estas provincias tradicionalmente desfavorecidas”

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Totalmente de acuerdo	8,9	74,2	0,0	34,6
4	17,8	22,6	50,0	20,5
3	11,1	3,2	0,0	7,7
2	4,4	0,0	0,0	2,6
Totalmente en desacuerdo	28,9	0,0	50,0	17,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	28,9	0,0	0,0	16,7
Media	2,63	4,71	2,5	3,62
Desviación típica	1,54	0,53	2,12	1,57
N	45	31	2	78

En segundo lugar, se les ha pedido su opinión respecto a la posibilidad de extender el Plan del Oeste a otras provincias de Castilla y León. Esta alternativa suscita posturas divergentes entre los Procuradores entrevistados: no sólo entre los partidos, sino también al interior de estos. De manera más moderada en el PSOE, y de modo más acentuado dentro del PP, un tercio aproximado de sus filas estarían de acuerdo con la extensión de esta política a otras provincias. Mientras que un 35,6% ha preferido no contestar esta opción. Por último, ante la hipotética insuficiencia del Plan del Oeste para solucionar los problemas de fondo de estas provincias, tampoco existe una opinión unánime entre los Procuradores. Si bien es el Grupo Socialista quien manifiesta mayor desacuerdo con esta idea frente al PP, para el 37,8% de los populares que no han contestado a esta pregunta, existirían ciertas reticencias a la aplicación de la política pública.

Tabla 30. Grado de acuerdo con la afirmación:
“Medidas como el Plan del Oeste deberían extenderse a otras provincias de la Comunidad”

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Totalmente de acuerdo	22,2	48,4	0,0	32,1
4	17,8	12,9	0,0	15,4
3	4,4	22,6	0,0	11,5
2	2,2	12,9	50,0	7,7
Totalmente en desacuerdo	17,8	3,2	50,0	12,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	35,6	0,0	0,0	20,5
Media	3,38	3,9	1,5	1,5
Desviación típica	1,66	1,25	0,71	0,71
N	45	31	2	78

Tabla 31. Grado de acuerdo con la afirmación:
“El Plan del Oeste es insuficiente, no solucionará los problemas de fondo de estas provincias”

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Totalmente de acuerdo	28,9	9,7	0,0	20,5
4	8,9	6,5	0,0	7,7
3	4,4	12,9	50,0	9,0
2	13,3	25,8	0,0	17,9
Totalmente en desacuerdo	4,4	45,2	0,0	20,5
NS	2,2	0,0	0,0	1,3
NC	37,8	0,0	50,0	23,1
Media	3,74	2,1	3,0	2,86
Desviación típica	1,46	1,33	0,0	1,59
N	45	31	2	78

La pertenencia de España a la Unión Europea ha constituido un elemento esencial en el desarrollo que ha experimentado la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos años. Los bajos niveles de desarrollo socioeconómico llevaron a su inclusión dentro de las regiones beneficiarias de ayudas provenientes de las instituciones comunitarias, ayudas además de carácter prioritario por tratarse de región Objetivo 1⁸.

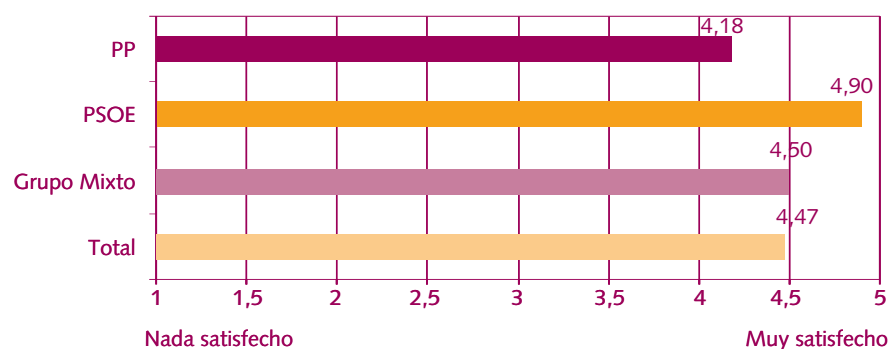
⁸ Lázaro Araujo (2002)



Castilla y León entró a formar parte de un plan comunitario destinado a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, cuyo Producto Interior Bruto por habitante fuera inferior al 75% de la media comunitaria. Toda esta cantidad de recursos se ha canalizado a través de ayudas dirigidas a diversos sectores (red de infraestructuras, formación de recursos humanos, tejido industrial, agricultura, entre muchos otros). De ahí que fuera importante conocer la percepción de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León sobre los efectos de esta pertenencia, tanto en España como en la región. Resulta especialmente relevante conocer sus impresiones sobre la repercusión que las ayudas han tenido sobre los sectores productivos de la Comunidad, sobre el aprovechamiento efectivo de los mismos, así como sobre los efectos en Castilla y León de la incorporación de nuevos estados miembros a la Unión Europea.

El conjunto de los representantes regionales se muestra satisfecho con la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea. Seis de cada diez entrevistados dicen estar muy satisfechos. Esta valoración tan positiva aumenta especialmente entre los miembros de PSOE, de los cuales el 90% se define muy satisfecho de esta pertenencia.

Figura 4. Satisfacción con la Unión Europea



Tal y como se señalaba anteriormente, las ayudas comunitarias han repercutido sobre los diferentes sectores socioeconómicos de la Comunidad con distinta intensidad. De este modo, los Procuradores sostienen que los efectos más positivos han recaído sobre las infraestructuras, seguido de la agricultura. También consideran que han sido positivos sobre el empleo, la industria, y en menor medida, sobre los salarios.

Figura 5. Efectos de la UE en el empleo en Castilla y León

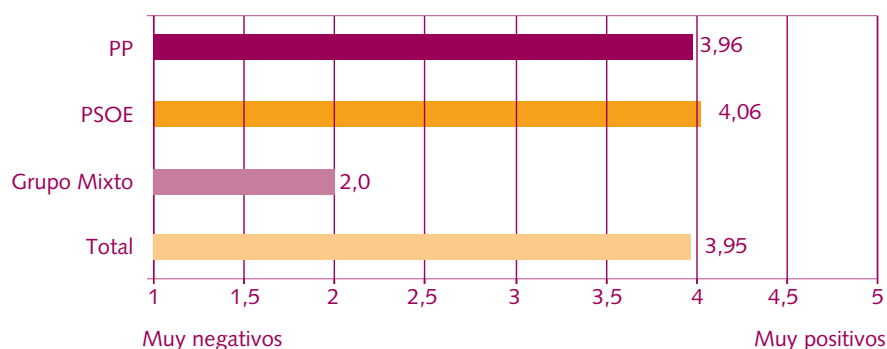


Figura 6. Efectos de la UE en la agricultura de Castilla y León

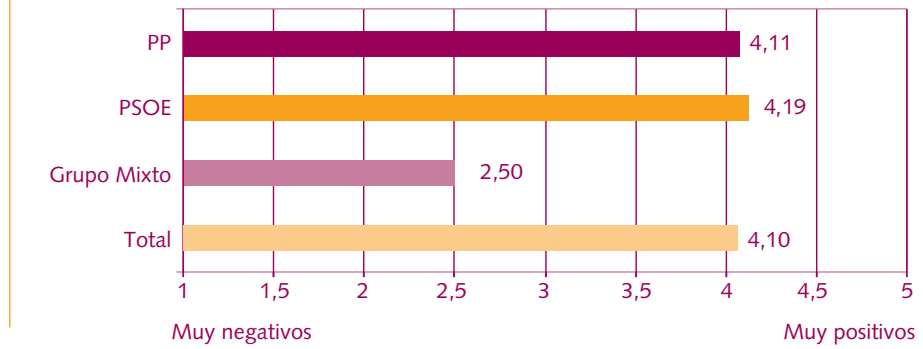


Figura 7. Efectos de la UE en la industria de Castilla y León

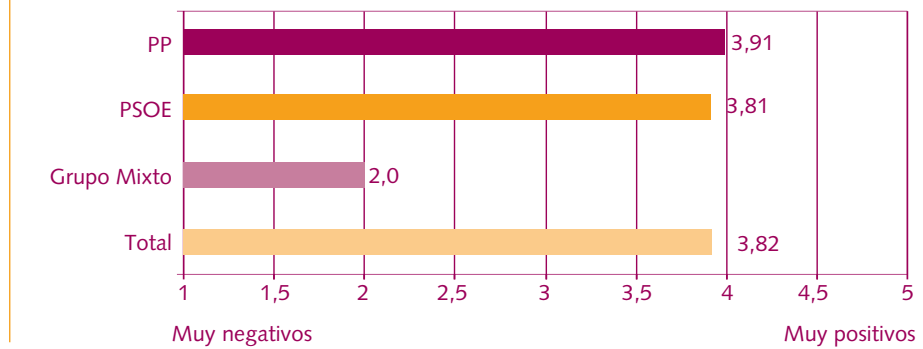


Figura 8. Efectos de la UE en las infraestructuras en Castilla y León

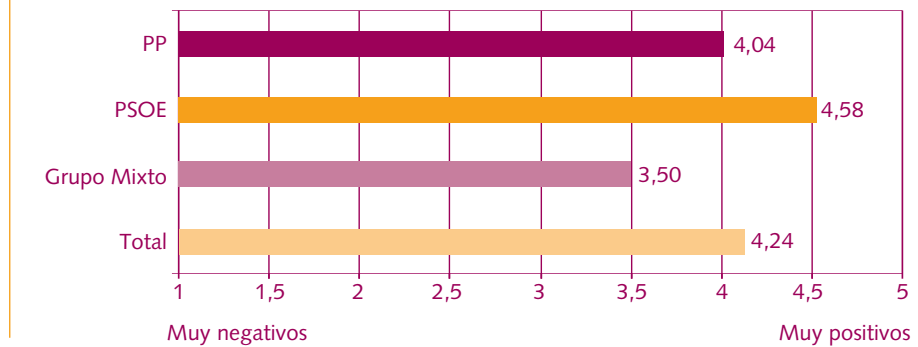
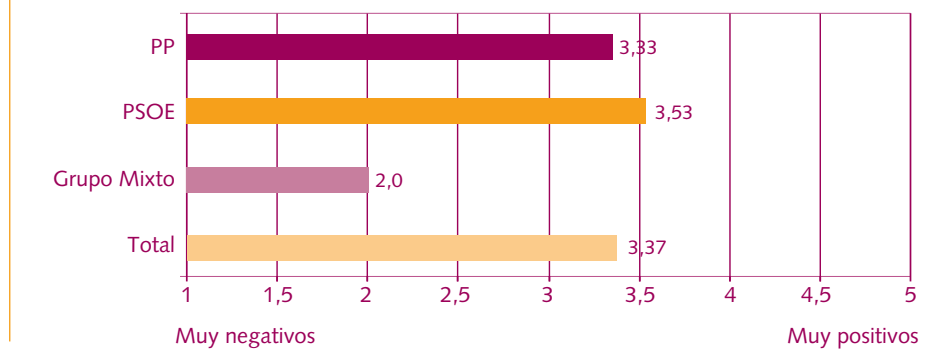


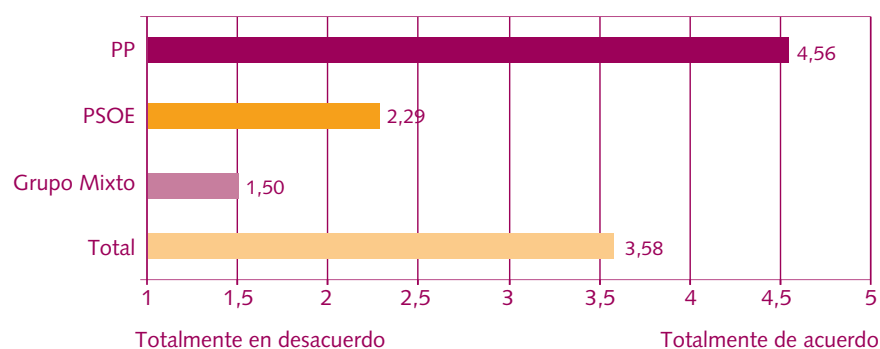
Figura 9. Efectos de la UE en los salarios en Castilla y León





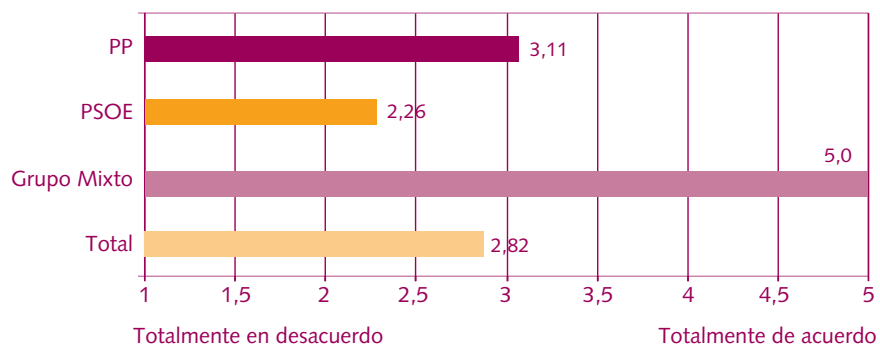
Apenas se observan diferencias entre los dos principales grupos parlamentarios. Aunque los socialistas valoran de manera más positiva los efectos que sobre todos los sectores mencionados han tenido los fondos europeos. Por su parte, los Procuradores más críticos son los pertenecientes al Grupo Mixto, para quienes los efectos positivos no han sido tan claros. Estos además consideran que Castilla y León no ha aprovechado las oportunidades que han brindado los diversos fondos y ayudas comunitarias. Ante esta última afirmación, son los representantes populares los que en mayor medida creen que la Comunidad sí ha sabido aprovechar las ayudas que han venido desde las instituciones europeas, mientras que los socialistas argumentan que dichos fondos se podrían haber aprovechado mejor.

Figura 10. Castilla y León ha aprovechado las oportunidades que han brindado los fondos y ayudas comunitarias



La incorporación de nuevos países del Este de Europa a la Unión Europea ha suscitado una preocupación entre algunos sectores. Una parte de los fondos y ayudas se destinarán ahora hacia los nuevos países, que cuentan con un menor desarrollo. No existe unanimidad en la opinión de los Procuradores castellanos y leoneses ante la afirmación de que la ampliación de la Unión Europea perjudique los intereses de la Comunidad. Nuevamente son los dos integrantes del Grupo Mixto los que de forma mayoritaria se muestran de acuerdo con tal afirmación. Simultáneamente, en el seno de los dos partidos mayoritarios se encuentran opiniones muy diversas, si bien son los socialistas los que en mayor medida rechazan que esta ampliación sea tan perjudicial para Castilla y León.

Figura 11. La ampliación de la UE perjudica los intereses de la Comunidad



De acuerdo con estas valoraciones, los Procuradores castellanos y leoneses manifiestan en términos generales, y con independencia de las diferencias entre los partidos políticos, una satisfacción moderada con la configuración actual de la región. Aunque conscientes de la necesidad de reformar el Estatuto, se muestran conformes con el desarrollo de las competencias atribuidas a la Comunidad. Pero se perciben niveles de desacuerdo entre los grupos políticos en lo que se refiere al grado de ejecución de las mismas.

Por otra parte, no hay una visión unánime en cuanto a la situación económica de la región. Más bien, puede hablarse de percepciones más optimistas en el Partido Popular que en el grupo socialista. Aunque los entrevistados no señalan abiertamente la existencia de desigualdad de trato de las instituciones políticas y económicas hacia las provincias, no existen dudas sobre cual de todas ellas se ha visto más beneficiada (Valladolid) y las que han sido más perjudicadas (Soria y Zamora) en el proceso de integración regional.

Castilla y León, a juzgar por las opiniones de sus representantes, comparte las preocupaciones por problemas presentes en la esfera nacional, (vivienda, salarios, violencia doméstica, sanidad y seguridad social). A su vez, arrastra, según los entrevistados, otros problemas de carácter socioeconómico de larga data y con un impacto negativo en el futuro de la Comunidad, como la despoblación, el envejecimiento de la población, o el estancamiento de la actividad productiva y comercial. Concretamente, la despoblación, es el principal problema al que debe hacer frente el gobierno de la región. Aunque en las respuestas de los Procuradores aparecen también otros asuntos como los problemas de financiación e infraestructuras, el desequilibrio territorial, o el desempleo. Estas últimas cuestiones plantean igualmente obstáculos para el desarrollo de la región. De ahí, la importancia que tiene para el progreso de la misma una mayor distribución de presupuesto en el ámbito de la sanidad, la educación y el fomento, principalmente. Además, de la relevancia de poner en marcha políticas públicas, como el Plan del Oeste, que supongan una mejora ante el *impasse* que afronta la región.

Por último, los representantes regionales son conscientes de la relevancia que ha tenido la Unión Europea en el desarrollo regional. Valoran de forma positiva la pertenencia de España a la misma, aunque creen que ésta no ha afectado de igual forma a todos los sectores. Algunos Procuradores consideran, además, que se podrían haber rentabilizado más las inversiones europeas en la Comunidad; a la vez que se muestran expectantes ante la nueva situación de Castilla y León tras las recientes incorporaciones en la Unión Europea de los nuevos países.

3. PARTIDOS POLÍTICOS

Los Procuradores de Castilla y León constituyen un referente de opinión cuyo conocimiento es obligado para el diagnóstico de las actitudes de la élite regional en su conjunto. Además, los Procuradores son actores centrales de los procesos de toma de decisiones en el ámbito regional. Como tales, la comprensión de sus posiciones y modo de analizar la dinámica política contribuye a predecir el contenido de su acción política.

Este bloque analiza la mirada de los parlamentarios regionales respecto a los partidos políticos, por ser ésta una de las instituciones más relevantes en el juego político y parlamentario. Como apunte preliminar, cabe señalar que sus respuestas se sitúan en un clima de desafección partidista que, aunque no muy marcado, parece haberse filtrado en el panorama regional. La clase política de Castilla y León constata, con independencia de su adscripción partidista, que la sociedad se encuentra actualmente alejada de sus partidos políticos. Aún así, el balance no es unánime, puesto que todavía una parte de los entrevistados mantiene que los ciudadanos tienen un partido político con el que sienten identificados. Al respecto, son los Procuradores del PP quienes más defienden este vínculo entre ciudadanos y partidos. La condición histórica de Castilla y León de feudo del PP que avala su trayectoria de éxito electoral en esta región permitiría hipotetizar sobre las razones de este sentimiento diferenciado entre PP y PSOE.

Tabla 32. Opinión sobre la relación de los partidos y la sociedad

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
La mayoría de los ciudadanos se identifica con los partidos políticos	33,3	25,8	0,0	29,5
Existe un progresivo alejamiento entre sociedad y partidos	48,9	45,2	100,0	48,7
Poca gente se identifica ya verdaderamente con los partidos	13,3	22,6	0,0	16,7
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	4,4	6,5	0,0	5,1
N	45	31	2	78

En este contexto, tres son los ejes de evaluación de los partidos en torno a los que se pregunta a los Procuradores: el funcionamiento de los partidos, su ideología y su organización en el Parlamento regional.

Referido al funcionamiento interno de los partidos políticos, uno de los elementos de debate para acercar los partidos a los ciudadanos es la cuestión de la democracia interna

de los mismos. Aunque no con los mismos niveles de discusión pública que en otras latitudes, en España este tema ocupa parte de la reflexión sobre el quehacer interno de los partidos. En Castilla y León, las dos fuerzas más votadas, PP y PSOE, realizan una valoración ligeramente diferente del grado de democracia interna en su propio partido y en otros partidos. La percepción de los populares respecto a su partido es ligeramente más democrática de la formulada por los socialistas. A su vez, los primeros son menos críticos con el grado general de democracia interna en los partidos, mientras que los socialistas describen la democracia partidista general con un nivel de medio o baja.

Tabla 33. Evaluación del grado de democracia interna en los partidos castellanos y leoneses

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy alto	2,2	0,0	0,0	1,3
Alto	28,9	6,5	0,0	19,2
Medio	48,9	48,4	0,0	47,4
Bajo	4,4	25,8	50,0	14,1
Muy bajo	6,7	3,2	50,0	6,4
NS	8,9	12,9	0,0	10,3
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 34. Evaluación del grado de democracia interna en su propio partido

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy alto	11,1	6,5	0,0	9,0
Alto	46,7	58,1	50,0	51,3
Medio	31,1	22,6	0,0	26,9
Bajo	4,4	12,9	0,0	7,7
Muy bajo	6,7	0,0	0,0	3,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	50,0	1,3
N	45	31	2	78

Otra de las ideas que subyace en la crítica a los partidos políticos, hecha en foros de diversa índole, es la ausencia de diferenciación ideológica entre unos y otros. En ocasiones la ciudadanía parece afirmar desencantada que no hay grandes diferencias ideológico-programáticas entre las opciones partidistas. Por contraste, una mayoría de los Procuradores señala al respecto que los partidos se distinguen por su ideología. Sin embargo, caben algunas matizaciones a esta cuestión que indican la menor vocación ideológica de los Procuradores del PP frente a los del PSOE. Por una parte, un destacable 22,2% de Procuradores del PP considera que los partidos no se diferencian entre sí en cuestiones de ideología. Enlazaría esta posición con una tendencia de voces de la derecha



que es conocida y de proyección mundial que defiende el final de las ideologías⁹. Por otra parte, el 38,7% de Procuradores del PSOE defiende que los partidos de izquierda están más articulados ideológica y programáticamente. Este dato es destacable sobre todo en perspectiva comparada, ya que no se encuentra en las filas de los populares una defensa equiparable de la estructuración programática de los partidos de derecha. Estas cifras confirman que la atribución de relevancia al programa y a la ideología en PSOE y PP sigue un parámetro similar al patrón nacional de estos mismos partidos y, en general, al patrón que diferencia a partidos de izquierda y derecha en la importancia concedida al tema.

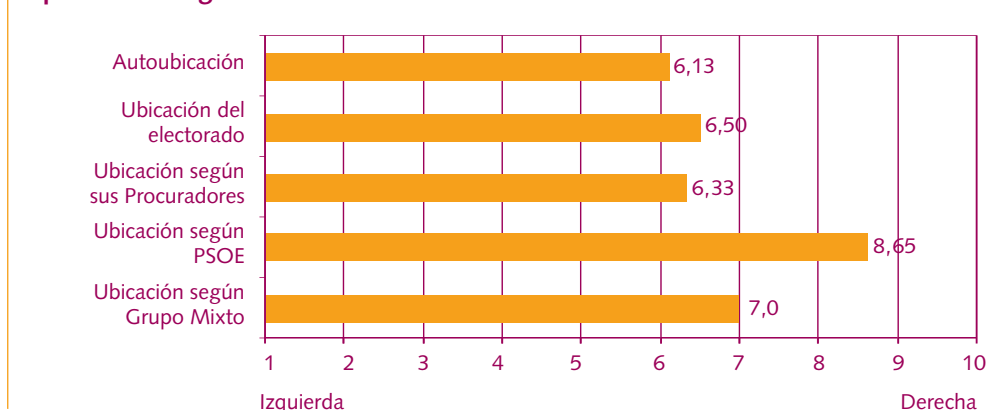
Tabla 35. Opinión sobre la relación de los partidos políticos y las posturas ideológicas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Los principales partidos no se diferencian en términos ideológicos	22,2	6,5	100,0	17,9
Los partidos de izquierda están más articulados ideológicamente	2,2	38,7	0,0	16,7
Los partidos de derecha están más articulados ideológicamente	13,3	0,0	0,0	7,7
Existen claras diferencias ideológicas entre los partidos políticos	60,0	54,8	0,0	56,4
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Complementariamente a estas consideraciones sobre presencia de lo programático e ideológico en los partidos, las respuestas de los Procuradores permiten generar una medición de la ideología de los partidos en el clásico continuo izquierda (1) – derecha (10). En concreto, se les solicitó su autoubicación ideológica, la ubicación ideológica de su partido y la ubicación de otros partidos tanto presentes en la Cámara como relevantes en la arena nacional o regional. Las autoubicaciones ideológicas de los Procuradores, las ubicaciones de su propio partido y las que realizan el resto de partidos sobre cada uno de los partidos, confirman en parte el saber convencional. Así, los espacios ideológicos atribuidos al PP se sitúan en el espectro de derecha (7,02 como promedio de las mediciones relativas a autoubicación, ubicación según sus Procuradores, ubicación según PSOE y ubicación según el Grupo Mixto que aparecen en el Gráfico de espacios ideológicos del PP) y al PSOE en la izquierda (3,82 promedio de las mediciones relativas a autoubicación, ubicación según sus Procuradores, ubicación según PP y ubicación según el Grupo Mixto que aparecen en el Gráfico de la página 53). Frente a procedimientos no científicos, lo relevante en este caso es que el modo de obtener estas conclusiones está basado en datos empíricos de la propia élite parlamentaria de los partidos.

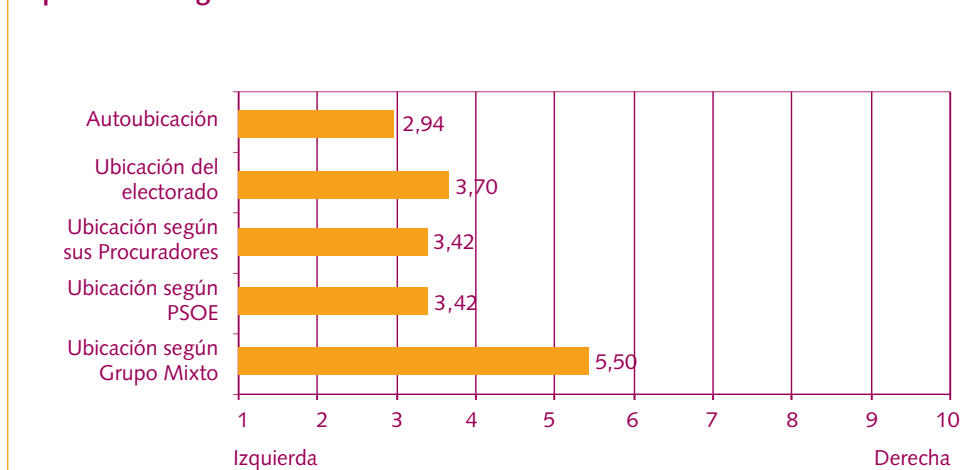
⁹ Fukuyama (1992) y Bell (1978) son dos exponentes de esta perspectiva.

Figura 13. Espacios ideológicos del PP



Entre los Procuradores del PP se observa una tendencia a situar al partido en posiciones ligeramente más extremas, más hacia la derecha (6,33), que cuando se obtiene la media de las autoubicaciones de sus miembros (6,13). Cabe destacar también que los que Procuradores populares atribuyen a su electorado posiciones más a la derecha que las suyas propias y las de su partido (6,50). Estas percepciones de la clase política del PP sobre sus votantes explicarían algunas de las estrategias globales de este partido de cara a su electorado. En el PSOE se produce, por el contrario, una tendencia inversa ya que los Procuradores se ven a sí mismos más de izquierdas (2,94) que a su propio partido (3,42) y su electorado (3,70). Así mismo, es interesante comprobar que el PP atribuye a sus compañeros de las Cortes posiciones más moderadas de las que los socialistas utilizan para autodefinirse.

Figura 14. Espacios ideológicos del PSOE



Junto a estas respuestas sobre el PP y el PSOE, dadas por miembros y no miembros de estos partidos, se ha preguntado a todos los Procuradores por la ubicación de la Unión del Pueblo Leonés (UPL). A este partido se le atribuyen espacios ideológicos diferentes según las respuestas del PP y del PSOE. Los Procuradores socialistas ubican más a la derecha a la UPL de lo que lo hacen los Procuradores del PP. Por su parte, Izquierda Unida (IU) se introdujo en esta batería de preguntas por ser un partido de cierta relevancia en la esfera nacional, aunque minoritario en Castilla y León. En torno a esta agrupación hay acuerdo entre todos los que responden a la hora de atribuir un espacio de izquierda más extremo que el ocupado por el PSOE. Destaca que estos resultados sugieren la corta distancia ideológica entre IU y



PSOE, dando cuenta de la existencia de una suerte de nichos ideológicos comunes que afectan electoralmente a las posibilidades de IU. Finalmente, se recogen las ubicaciones de los Procuradores hacia el segundo partido de ámbito no estatal más votado en Castilla y León, Tierra Comunera- Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC). Con la excepción de las valoraciones de los Procuradores del Grupo Mixto, que pertenecen o han pertenecido a UPL, TC-PNC se vería como un partido cercano ideológicamente al PSOE. No obstante, es interesante comprobar que el grupo socialista lo ubica más a la derecha de lo que lo hace el Grupo Popular.

Figura 15. Espacios ideológicos de UPL

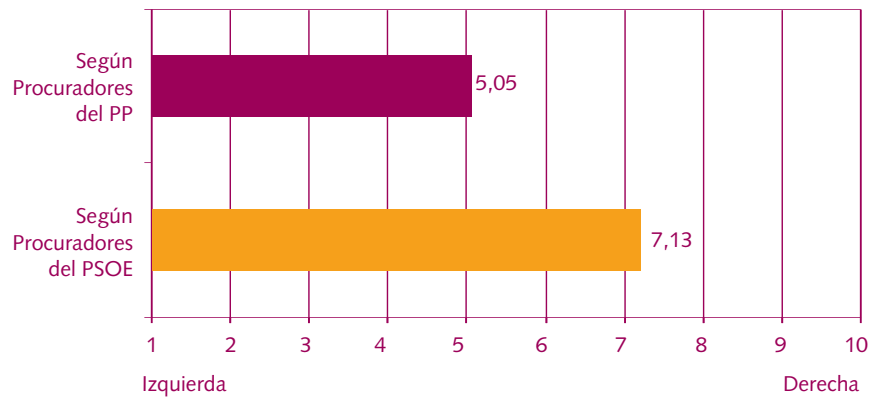


Figura 16. Espacios ideológicos de IU

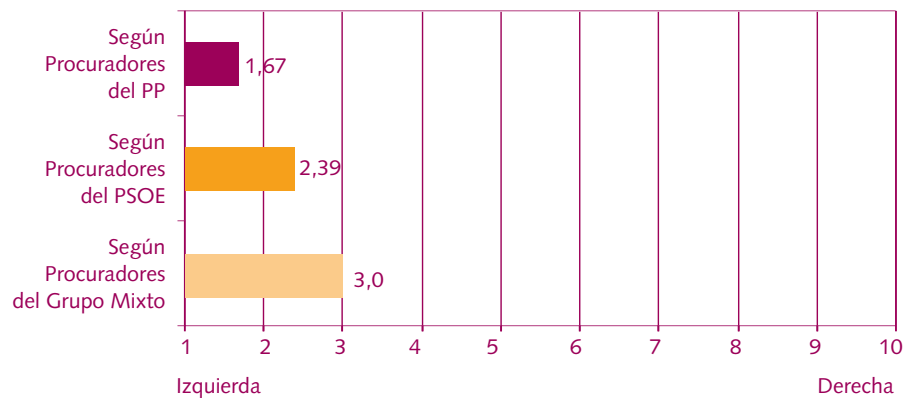
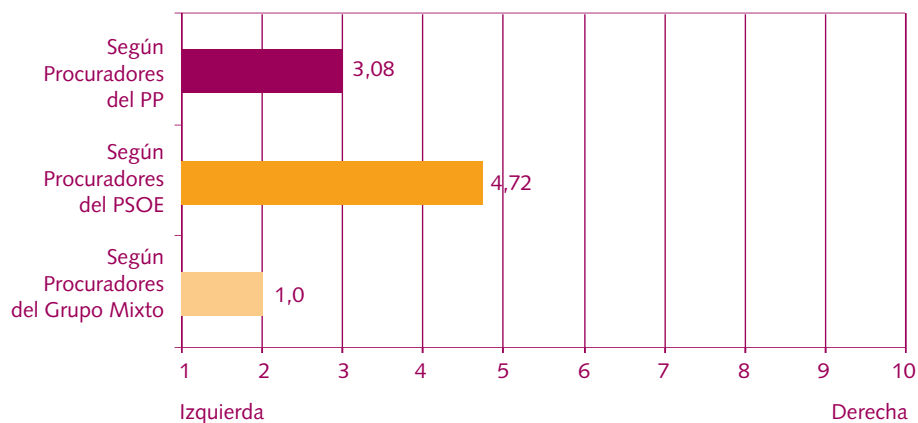


Figura 17. Espacios ideológicos de TC-PNC



Estos datos sobre los espacios ideológicos que ocupan los partidos permiten extraer algunas conclusiones sobre el sistema de partidos. Se muestra un panorama de polarización ideológica notable. Las diferencias en la autoubicación ideológica promedio de los Procuradores señalan una distancia de más de tres puntos entre el PSOE (2,94) y el PP (6,13), que aumentaría aún más si consideramos partidos que no tienen representación parlamentaria, como IU al que se le atribuyen posiciones más extremas. A su vez, el sistema de partidos de la región está cristalizado ideológicamente¹⁰. Aunque existen algunas diferencias para el caso del PP en la ubicación de miembros y no miembros, que son más marcadas que en el caso del PSOE. Y también hay matices sugerentes entre las percepciones sobre UPL y TC-PNC. Ambos partidos presentarían las visiones más disímiles, serían por lo tanto los partidos menos cristalizados ideológicamente. Esto es, son los partidos percibidos de forma más variada entre Procuradores de uno y otro partido.

Por otra parte, el sistema de partidos aparece estructurado programáticamente. No sólo por el mencionado hecho de que los miembros de los partidos consideren que hay diferencias entre etiquetas partidistas en estas cuestiones, sino porque las posiciones ideológicas de los entrevistados (y por ende de los partidos) son coherentes con sus posiciones programáticas. Así, de las respuestas de los Procuradores se obtiene que el PP es un partido menos estatista que el PSOE, aunque éste último presenta un importante porcentaje de respuestas que discriminan campos en los que el Estado debería intervenir o dejar a la iniciativa privada. La ideología de los partidos políticos es, por lo tanto, un buen predictor de las posiciones de los miembros de los partidos políticos en temas programáticos de corte económico, como los aquí recogidos.

Tabla 36. Grado de acuerdo con la afirmación: *“El Estado es incapaz de solucionar de manera eficaz los problemas de los ciudadanos”*

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Más bien de acuerdo	42,2	3,2	50,0	26,9
Más bien en desacuerdo	57,8	96,8	50,0	73,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 37. Grado de acuerdo con la afirmación: *“La intervención del Estado en la economía es la única manera de reducir las desigualdades sociales”*

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Más bien de acuerdo	35,6	80,6	100,0	55,1
Más bien en desacuerdo	64,4	19,4	0,0	44,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

¹⁰ Un sistema está cristalizado ideológicamente cuando las atribuciones respecto al espacio ideológico ocupado por un partido no difieren notablemente entre miembros y no miembros del partido (Kitschelt 1999).



Tabla 38. Grado de acuerdo con la afirmación:
“El Estado debe concentrar su labor en una serie de campos concretos y dejar otros para la iniciativa privada”

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Más bien de acuerdo	93,3	61,3	100,0	80,8
Más bien en desacuerdo	6,7	35,5	0,0	17,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Continuando ahora con la organización de los partidos en el ámbito parlamentario, las respuestas de los Procuradores presentan al PP y al PSOE como dos partidos políticos fuertemente institucionalizados.

Más de la mitad de los miembros de ambos partidos políticos defiende la disciplina de voto (56,4% de los entrevistados). En la literatura especializada existen argumentos encontrados que relacionan la disciplina interna y la ideología de los partidos. Para unos autores los partidos de derecha actualmente son los que menos toleran la falta de unidad en el voto frente a la mayor permisividad de la izquierda. Otros autores, por el contrario, señalan que son los partidos de trayectoria de izquierdas los más disciplinados y los de derecha los que dejan a la libertad de conciencia el voto de sus parlamentarios. En el caso castellano y leonés, pareciera tener más respaldo la primera hipótesis ya que el estudio muestra que, entre los que prefieren el voto libre en determinados temas (de conciencia, morales, relacionados con el interés particular de sus provincias), hay un mayor porcentaje de Procuradores del PSOE (41,9%) que del PP (33,3%).

Tabla 39. Opinión sobre la disciplina de voto de los Procuradores

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Exigir siempre la disciplina de voto en el grupo parlamentario	62,2	51,6	0,0	56,4
Permitir que cada Procurador votara según su propio criterio	4,4	6,5	50,0	6,4
Unos temas sujetos a la disciplina y otros no	33,3	41,9	50,0	37,2
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 40. En caso de opinar “unos temas sujetos a disciplina y otros no”, qué temas no deberían estar sujetos a la disciplina de voto

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Temas de conciencia, morales, de ética	86,7	61,5	0,0	72,4
Temas que afecten a la provincia	6,7	23,1	100,0	17,2
Derechos humanos	0,0	7,7	0,0	3,4
Temas que no estén en el programa del partido	6,7	7,7	0,0	6,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	15	13	1	29

Esta defensa de la disciplina tiene su reflejo en otras conductas en la Cámara relacionadas con los efectos de la indisciplina. Los Procuradores están mayoritariamente de acuerdo en que el parlamentario tráfuga renuncie, pero se pronuncian con mucho menos convencimiento ante la posibilidad de expulsar del partido al indisciplinado.

Tabla 41. Grado de acuerdo con la afirmación: “Un partido político debería expulsar a un Procurador que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido”

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy de acuerdo	31,1	22,6	0,0	26,9
De acuerdo	40,0	38,7	0,0	38,0
Poco de acuerdo	17,8	29,0	50,0	23,1
Nada de acuerdo	4,4	9,7	50,0	7,7
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	6,7	0,0	0,0	3,8
N	45	31	2	78

Tabla 42. Decisión que debería tomar un Procurador en caso de abandonar la vinculación con el partido por el que fue elegido

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Conservar su escaño e integrarse en otro grupo parlamentario	4,4	3,2	50,0	5,1
Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido por el que fue elegido	95,6	96,8	50,0	94,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78



La fuerza del aparato partidario se pone de manifiesto en estas conductas en las que se antepone la voz del partido. No obstante, como sucede en todo ejercicio de representación, los Procuradores de Castilla y León también acusan la tensión entre intereses del partido y de la provincia en su quehacer como representantes. La provincia es el referente declarado de los Procuradores a la hora de tomar decisiones (73,1% del total de entrevistados) en el que se observan prácticamente nulas diferencias entre partidos.

Tabla 43. Grado de importancia que concede el Procurador a la defensa de los intereses de su provincia

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucha importancia	71,1	74,2	100,0	73,1
Bastante importancia	26,7	22,6	0,0	24,4
Poca importancia	2,2	3,2	0,0	2,6
Nada de importancia	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Aunque, en caso de conflicto con el partido, la mitad de los Procuradores entrevistados de cada uno de los partidos optaría por apoyar a éste. De los restantes, destaca el mayor porcentaje de socialistas (26,7%) que, en cualquier circunstancia, defiende a la provincia, mientras que los populares encuentran en los temas que se legislan el criterio fundamental para decidir ante un conflicto de intereses entre provincia y partido (11,4%). No obstante, esta pregunta queda también atravesada por un alto porcentaje de no respuestas por parte de los populares (29,5%), lo que eventualmente podría indicar tensiones en este punto de la representación.

Tabla 44. Cómo votaría el Procurador en caso de conflicto entre los intereses de su provincia y las posiciones de su partido político

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Siempre con el partido	47,7	46,7	0,0	46,1
Siempre de acuerdo a los intereses de su provincia	9,1	26,7	50,0	17,1
Se abstiene en la votación (No leer)	2,3	3,3	0,0	2,6
Se ausenta de la Cámara y no vota (No leer)	0,0	3,3	0,0	1,3
Depende de los temas (No leer)	11,4	3,3	0,0	7,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	29,5	16,7	50,0	25,0
N	44	30	2	76

Este panorama de fuerza del partido y de lealtad de sus parlamentarios al mismo es común en ambas organizaciones partidistas. Si bien, en el caso del PP se acentúa, según lo aquí comentado. Complementario con estos datos, los mecanismos de selección de los candidatos son otro de los indicadores del modo de organización del partido que merece ser analizado. De hecho, uno de los elementos que diferencia a los Procuradores de uno y otro partido es el método de confección de sus listas electorales. El PSOE describe una situación más descentralizada donde las Asambleas provinciales juegan un papel central en el apoyo a candidatos (80,6%). Por el contrario, el Partido Popular se dibuja como un partido más centralizado donde los candidatos regionales tienen un fuerte peso. No obstante, nuevamente en esta pregunta destaca un alto porcentaje de renuentes a contestar entre las filas populares (13,3%). Una vez más se confirman elementos comunes al patrón nacional de actuación de ambos partidos, donde el PP tiene una tradición de mayor peso de Madrid en los procesos de toma de decisiones y el PSOE una estructura y modo de operar de corte federal, con algunas matizaciones en la práctica.

Tabla 45. Modo habitual que tiene el partido de nombrar a los candidatos a Procuradores

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Los líderes nacionales son los que nombran candidatos provinciales	4,4	3,2	0,0	3,8
Los líderes regionales son los que nombran candidatos provinciales	51,1	12,9	0,0	34,6
Los candidatos son los principales promotores de su campaña	4,4	0,0	0,0	2,6
Las asambleas provinciales impulsan el nombramiento	26,7	80,6	100,0	50,0
NS	0,0	3,2	0,0	1,3
NC	13,3	0,0	0,0	7,7
N	45	31	2	78

Tabla 46. Segundo modo más habitual que tiene el partido de nombrar a los candidatos a Procuradores

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Los líderes nacionales son los que nombran candidatos provinciales	8,9	3,2	0,0	6,4
Los líderes regionales son los que nombran candidatos provinciales	26,7	48,4	0,0	34,6
Los candidatos son los principales promotores de su campaña	28,9	16,1	50,0	24,4
Las asambleas provinciales impulsan el nombramiento	8,9	9,7	0,0	9,0
NS	0,0	3,2	0,0	1,3
NC	26,7	19,4	50,0	24,4
N	45	31	2	78



Tabla 47. Opinión sobre el grado de poder que deberían tener las cúpulas dirigentes de los partidos

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Tener más poder sobre los Procuradores	2,2	6,5	0,0	3,8
Tener menor poder sobre los Procuradores	24,4	38,7	100,0	32,1
Mantener la situación actual	73,3	51,6	0,0	62,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Este apartado ha proporcionado un acercamiento hasta la fecha no realizado de un modo sistemático respecto a cómo piensan los Procuradores regionales de sus partidos políticos. La centralidad que en el juego regional conservan las estructuras partidarias revela la utilidad de esta aproximación. La clase parlamentaria regional ha confirmado la fuerza organizativa de sus partidos tanto en su faceta partidista, como en su funcionamiento en el ámbito parlamentario. Al mismo tiempo, las caracterizaciones ideológicas de los Procuradores y de sus partidos han permitido una medición de la ubicación ideológica de los partidos de la región. Finalmente, la información analizada ha proporcionado elementos que confirman la institucionalización de los partidos políticos, la polarización ideológica entre los dos partidos más votados de la región, así como la relevancia y cristalización de lo programático en la estructuración del juego partidista.

4. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Este apartado se centra en la evaluación que realizan los Procuradores de su labor parlamentaria. La actividad parlamentaria está condicionada en gran medida por las actitudes y predisposiciones que presentan los que detentan el cargo de representante parlamentario. Por ello, resulta de especial relevancia aproximarse a las valoraciones que realizan estos Procuradores sobre los órganos de las Cortes Regionales y de las distintas actividades que comprende la figura de Procurador, así como las motivaciones que les llevaron a presentar su candidatura, y el grado de satisfacción que les reporta el ejercicio de la labor parlamentaria.

El Reglamento de las Cortes de Castilla y León regula la organización de cada uno de los órganos a través de los cuales se desarrollan las funciones de esta Cámara representativa. Se trata del Pleno de las Cortes, la Mesa, la Junta de Portavoces, las Comisiones y la Diputación Permanente. Cada uno de estos órganos, sin embargo, es valorado de forma muy distinta por cada uno de los grupos parlamentarios. Para el conjunto de los Procuradores las Comisiones son las mejor valoradas, el 80% de los mismos califica su funcionamiento como bueno o muy bueno, porcentaje que asciende hasta el 93,4% entre los representantes del Partido Popular. El Pleno de las Cortes es el segundo órgano mejor evaluado, si bien en un análisis más específico, se pone de manifiesto las diferencias entre populares y socialistas. Mientras ocho de cada diez de los primeros lo califican positivamente, casi cuatro de cada diez socialistas consideran que su funcionamiento es negativo. Por detrás de estos dos órganos se situarían la Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes, evaluados de la misma forma por los dos principales grupos parlamentarios.

En lo que respecta a la Diputación Permanente, una cuarta parte de los entrevistados manifiesta no tener una opinión sobre la misma debido a las pocas ocasiones en las que ésta ha tenido que desempeñar su función. No obstante, la mitad de los Procuradores señala que su funcionamiento es bueno o muy bueno.

Tabla 48. Valoración del funcionamiento del Pleno de las Cortes

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy bueno	6,7	0,0	0,0	3,8
Bueno	80,0	45,2	50,0	65,4
Regular (No leer)	11,1	16,1	0,0	12,8
Malo	2,2	35,5	50,0	16,7
Muy malo	0,0	3,2	0,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 49. Valoración del funcionamiento de la Mesa de las Cortes

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy bueno	15,6	0,0	0,0	9,0
Bueno	66,7	16,1	0,0	44,9
Regular (No leer)	6,7	48,4	50,0	24,4
Malo	2,2	25,8	0,0	11,5
Muy malo	0,0	9,7	50,0	5,1
NS	6,7	0,0	0,0	3,8
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 50. Valoración del funcionamiento de la Junta de Portavoces

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy bueno	4,4	0,0	0,0	2,6
Bueno	75,6	35,5	0,0	59,0
Regular (No leer)	11,1	32,3	50,0	20,5
Malo	0,0	25,8	50,0	10,3
Muy malo	0,0	3,2	0,0	1,3
NS	6,7	3,2	0,0	5,1
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 50. Valoración del funcionamiento de las Comisiones

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy bueno	17,8	0,0	0,0	10,3
Bueno	75,6	64,5	50,0	70,5
Regular (No leer)	4,4	16,1	50,0	10,3
Malo	0,0	19,4	0,0	7,7
Muy Malo	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	2,2	0,0	0,0	1,3
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78


Tabla 51. Valoración del funcionamiento de la Diputación Permanente

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy bueno	2,2	0,0	0,0	1,3
Bueno	55,6	38,7	0,0	47,4
Regular (No leer)	6,7	25,8	50,0	15,4
Malo	0,0	19,4	50,0	9,0
Muy malo	0,0	3,2	0,0	1,3
NS	33,3	9,7	0,0	23,1
NC	2,2	3,2	0,0	2,6
N	45	31	2	78

Uno de los principales debates que ha centrado la atención en los primeros años de esta VI legislatura ha sido la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Esta modificación tenía por objeto adaptarlo a los nuevos tiempos y de dotar de mayor agilidad a los procedimientos legislativos. Antes de la entrada en vigor del nuevo Reglamento, el 1 de septiembre de 2005, la mayoría de los Procuradores consideraba que la materia que principalmente debía reformarse para mejorar el funcionamiento de las Cortes debía ser la exigencia de dedicación exclusiva o la incompatibilidad del ejercicio con otros cargos. Además se contemplaban otras cuestiones, como la necesidad de agilizar los trámites, la regulación de los debates en el pleno o mejorar los mecanismos de control al Ejecutivo. No obstante, el nuevo Reglamento no realiza ningún cambio en lo que respecta a la dedicación exclusiva o incompatibilidad de los Procuradores. Las principales novedades residen en la ampliación de las sesiones plenarias, que al menos se celebrarán dos al mes, la introducción de la iniciativa legislativa de los ciudadanos y Ayuntamientos, la regulación de los trámites en el impulso y control de la acción de gobierno, o la inclusión de la cuestión de confianza del Presidente de la Junta, entre otras.

Tabla 52. Materia del Reglamento de las Cortes que debería reformarse en primer lugar

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Formación de comisiones	15,6	6,5	50,0	12,8
Tipo de mayoría para las votaciones	4,4	16,1	0,0	9,0
Exigencia de dedicación exclusiva	37,8	41,9	0,0	38,5
Incompatibilidad con otros cargos	11,1	16,1	0,0	12,8
Otras	31,1	16,1	50,0	25,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 53. Materia del Reglamento de las Cortes que debería reformarse en segundo lugar

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Formación de comisiones	2,2	12,9	0,0	6,4
Tipo de mayoría para las votaciones	2,2	0,0	0,0	1,3
Exigencia de dedicación exclusiva	20,0	22,6	0,0	20,5
Incompatibilidad con otros cargos	15,6	29,0	0,0	20,5
Otras	37,8	25,8	50,0	33,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	22,2	9,7	50,0	17,9
N	45	31	2	78

La labor de Procurador comprende un conjunto de actividades destinadas al cumplimiento de las funciones típicas de los órganos parlamentarios: legislativa, de representación y de control del poder ejecutivo. Dentro de estas tareas, los Procuradores otorgan más importancia a la resolución de los problemas de Castilla y León. Para casi la mitad de los mismos es la tarea prioritaria, seguida de la representación de los intereses de la provincia por la que fueron elegidos, por delante incluso de la representación de los intereses de la Comunidad Autónoma.

Seguido de las funciones de representación, se sitúan otras como la elaboración de leyes, el control al Gobierno de la Comunidad, la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad y, por último estaría la defensa de los intereses del partido.

Entre los dos principales partidos apenas hay variaciones en el orden de importancia atribuida a estas labores parlamentarias. El único contraste realmente destacable sería el hecho de que para el PSOE el control al Gobierno adquiere mayor relevancia, en consonancia con su papel de partido en la oposición, siendo así la tercera principal función señalada. La discrepancia en este aspecto se origina en los Procuradores del Grupo Mixto, para quienes la representación de los intereses de su provincia adquiere el mayor grado de importancia, frente a la representación de Castilla y León o la defensa de los intereses del partido que serían sus últimas prioridades.

Figura 18. Prioridad en la labor parlamentaria (Total)

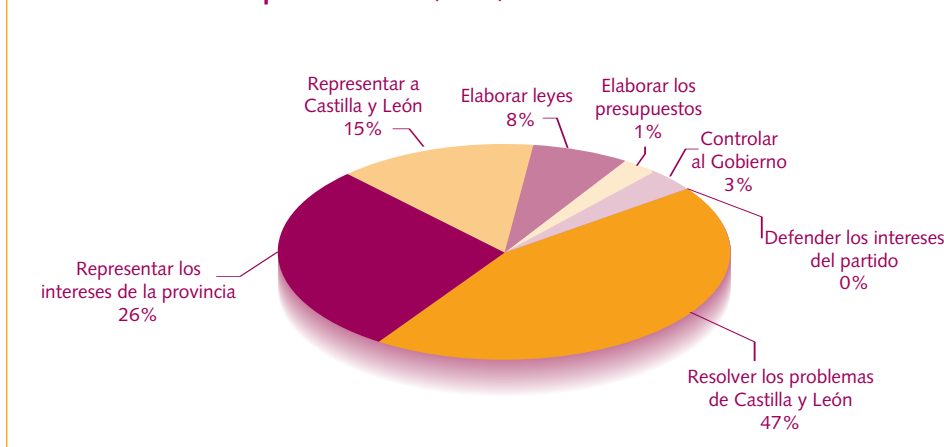




Figura 19. Prioridad en la labor parlamentaria (PP)

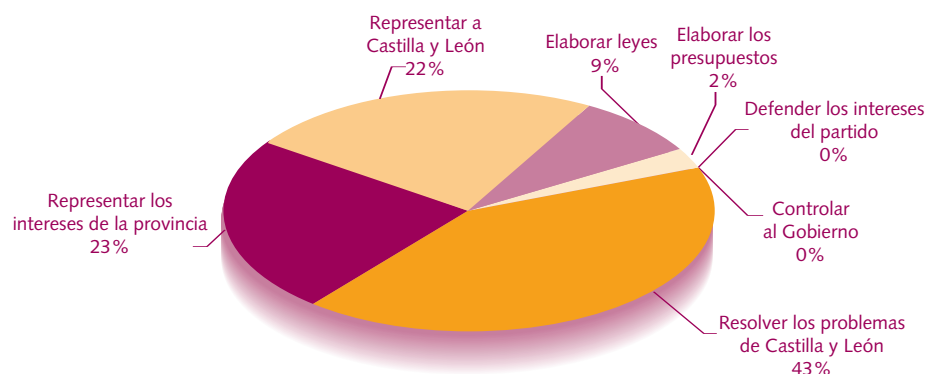
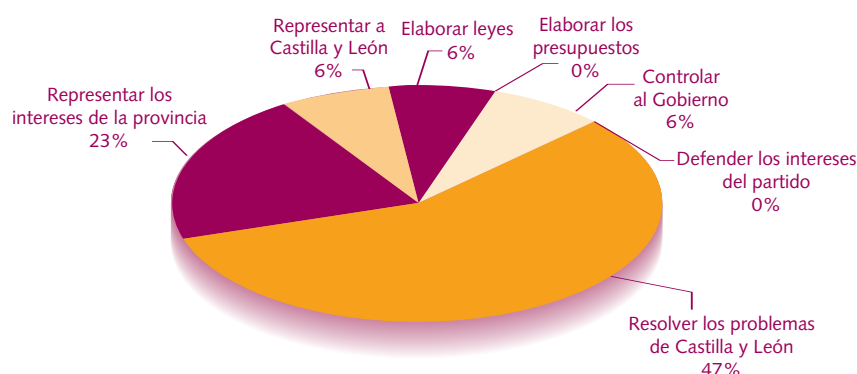
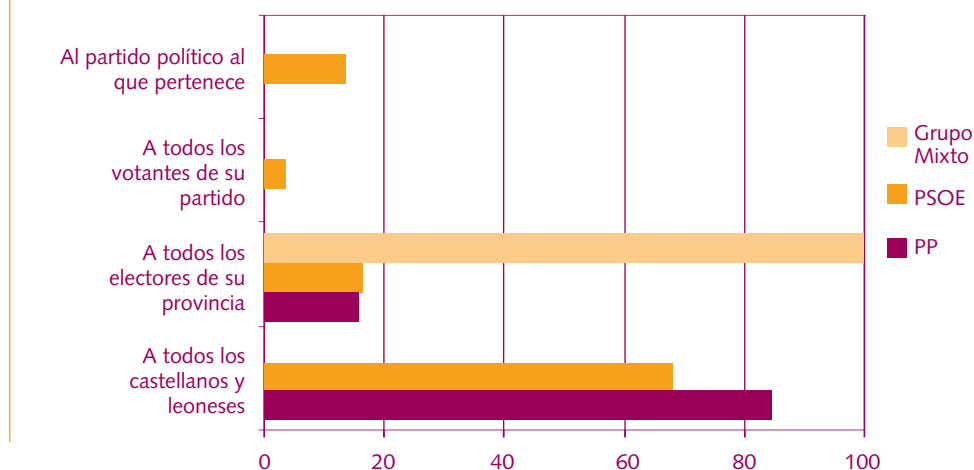


Figura 20. Prioridad en la labor parlamentaria (PSOE)



Los datos presentados permiten sostener que la función representativa es un aspecto clave para los Procuradores. Dentro de los estudios sobre representación parlamentaria, Rodríguez (1987) distingue dos dimensiones fundamentales de la misma. La primera hace referencia al *focus* de la representación, relativo al tipo de intereses que defienden los representantes; tratándose de una representación más general que abarca al conjunto de la población o bien de una representación más local o centrada en la circunscripción por la que los representantes son elegidos. La segunda dimensión hace referencia al *estilo*, es decir, al tipo de relación que une a representantes y representados. Teniendo en cuenta la primera dimensión, en este caso se analiza si los Procuradores sienten que representan al total de la Comunidad Autónoma o más bien a la provincia por la que resultaron electos. Tomando en consideración el conjunto de la Cámara, dos tercios de los Procuradores aseguran representar a todos los castellanos y leoneses frente a un 17,9% de los mismos que se define como representante de los electores de su provincia. Esta afirmación contrasta con lo señalado anteriormente cuando los Procuradores, al ordenar una serie de actividades parlamentarias le daban más importancia a la representación de los intereses de su provincia que a los intereses de la Comunidad.

Figura 21. A quién representa durante la actividad parlamentaria



La principal diferencia por partidos se encuentra en el PSOE, única agrupación en la que varios de sus miembros identifican su representación como la del partido, considerando que representan bien a los votantes del partido o al partido político en sí mismo. Los Procuradores del Grupo Mixto vuelven a dejar patente la importancia que le conceden a la provincia por la que fueron elegidos, siendo los electores de ésta el objeto de su representación.

La segunda dimensión de la representación parlamentaria señalada es la del *estilo*, es decir, el tipo de relación que une a representantes y representados y, más concretamente, al grado de independencia que los representantes perciben con respecto a sus representados. En este sentido, los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, contemplan, a la hora de tomar decisiones políticas, la opinión que se vierte desde diferentes instancias. A los que más dicen tener en consideración son, por este orden, a los electores de la provincia, a los votantes del partido, a la opinión pública en general y a los afiliados a su partido. Más del 90% de la Cámara atiende mucho o bastante a todos estos colectivos. Detrás de los afiliados, los Procuradores sitúan a los líderes del partido, a los otros Procuradores del partido, al Gobierno de la Comunidad y a los medios de comunicación. Los grupos de interés ocupan el último lugar en esta cuestión; sólo cuatro de cada diez Procuradores tienen mucho o bastante en cuenta sus opiniones. En este aspecto apenas hay diferencias entre populares y socialistas. Únicamente a la hora de tener en consideración la opinión del Gobierno de la Comunidad en la toma de decisiones, tal y como podría esperarse. Mientras que en casi la totalidad de los representantes del PP están presentes las opiniones de la Junta, más del 70% de los segundos manifiestan seguirlas poco o nada.

Tabla 54. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los electores de la provincia en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	62,2	64,5	100,0	64,1
Bastante	35,6	29,0	0,0	32,1
Poco	2,2	6,5	0,0	3,8
Nada	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78



Tabla 55. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los líderes del partido en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	42,2	12,9	50,0	30,8
Bastante	48,9	74,2	0,0	57,7
Poco	8,9	12,9	0,0	10,3
Nada	0,0	0,0	50,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 56. Grado en que tiene en cuenta a la opinión pública en general en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	62,6	51,6	0,0	56,4
Bastante	33,3	45,2	50,0	38,5
Poco	4,4	3,2	0,0	3,8
Nada	0,0	0,0	50,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 57. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los afiliados de su partido en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	44,4	51,6	50,0	47,4
Bastante	46,7	48,4	50,0	47,4
Poco	8,9	0,0	0,0	5,1
Nada	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 58. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los medios de comunicación en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	26,7	19,4	0,0	23,1
Bastante	40,0	35,5	0,0	37,2
Poco	31,1	41,9	50,0	35,9
Nada	2,2	3,2	50,0	3,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 59. Grado en que tiene en cuenta la opinión de otros Procuradores de su partido en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	31,1	25,8	0,0	28,2
Bastante	33,3	61,3	0,0	43,6
Poco	35,6	12,9	0,0	25,6
Nada	0,0	0,0	50,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	50,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 60. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	11,1	6,5	0,0	9,0
Bastante	31,1	32,3	0,0	30,8
Poco	33,3	16,1	50,0	26,9
Nada	24,4	41,9	50,0	32,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	3,2	0,0	1,3
N	45	31	2	78



Tabla 61. Grado en que tiene en cuenta la opinión de los votantes de su partido cuando toma decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	40,0	41,9	100,0	42,3
Bastante	51,1	58,1	0,0	52,6
Poco	8,9	0,0	0,0	5,1
Nada	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 62. Grado en que tiene en cuenta la opinión del Gobierno de la Comunidad en la toma de decisiones políticas

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Mucho	51,1	6,5	0,0	32,1
Bastante	46,7	22,6	0,0	35,9
Poco	2,2	45,2	50,0	20,5
Nada	0,0	25,8	50,0	11,5
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Como se ha podido apreciar a través de los datos presentados, para la mayoría de los representantes regionales, la toma en consideración y la defensa de los intereses del electorado de su circunscripción son fundamentales en el desempeño de su labor parlamentaria. En este sentido, para ocho de cada diez Procuradores, es frecuente que los electores de su provincia se pongan en contacto con ellos, independientemente del partido político al que pertenezcan. Los procedimientos más habituales que tienen los castellanos y leoneses a la hora de dirigirse a sus representantes políticos son a través del teléfono y de la sede de los partidos. Aspecto el primero de ellos que muestra una cercanía y familiaridad en el acceso a los mismos.

Tabla 63. Los electores de la circunscripción se ponen en contacto con el Procurador

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	84,4	87,1	100,0	85,9
No	15,6	12,9	0,0	14,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 64. Procedimiento que suelen utilizar los electores para ponerse en contacto con el Procurador

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Se dirigen a la sede de mi partido	36,8	37,0	0,0	35,8
Se dirigen a la secretaría del grupo parlamentario	7,9	7,4	0,0	7,5
Se dirigen personalmente a mí por escrito	2,6	0,0	0,0	1,5
Me localizan por teléfono	36,8	44,4	100,0	41,8
Se dirigen directamente a mí por medio del correo electrónico	0,0	3,7	0,0	1,5
Cuando me ven por la calle	15,8	7,4	0,0	11,9
Otra (No leer)	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Finalmente, se pueden analizar aquellas motivaciones personales que les han llevado a presentar su candidatura como Procurador, si el desempeño de esta labor les reporta satisfacción personal, así como los obstáculos a los que se tienen que enfrentar durante el ejercicio de este trabajo parlamentario. En cuanto al primer aspecto, se observan ligeras diferencias entre las motivaciones de los integrantes de los distintos partidos. Para los populares las dos razones principales que les llevaron a presentar su candidatura fueron la opción que se les ofrecía de intervenir en la resolución de los problemas de la Comunidad Autónoma, seguido de la posibilidad de defender los intereses de su provincia. Los socialistas por su parte, tuvieron como primera motivación la posibilidad de luchar por sus ideales y por los de su partido, así como la opción de intervenir en la resolución de los problemas de la Comunidad como segunda. Para el Grupo Mixto, las razones que les impulsaron a presentarse como Procuradores fueron la defensa de sus ideales y los de sus partidos y la posibilidad de defender los intereses de su provincia.


Tabla 65. Motivo que llevó al Procurador a presentar su candidatura en las últimas elecciones

	Partido Político							
	PP		PSOE		Grupo Mixto		Total	
	%		%		%		%	
	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar
La posibilidad de luchar por mis ideales y los de mi partido	33,3	22,2	51,6	32,3	50,0	50,0	41,0	26,9
La opción que se me ofrece de intervenir en la resolución de los problemas de la CA	42,2	28,9	25,8	45,2	0,0	0,0	34,6	34,6
La posibilidad de defender los intereses de mi provincia	22,2	48,9	22,6	19,4	50,0	50,0	23,1	37,2
El poder y la influencia que se obtiene a través del cargo	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	1,3
N	45		31		2		78	

Las respuestas de los Procuradores entrevistados sugieren que, una vez que se tiene la motivación necesaria para presentarse como candidato a representante regional, aparecen otra serie de factores que finalmente condicionan el acceso a dicho cargo. Estas variables están relacionadas tanto con el partido político, que es el que selecciona a sus candidatos y los posiciona dentro de la lista electoral, como con el electorado, que es quien designa con su voto la composición de las Cortes Regionales. Todo ello unido a los efectos que tiene el propio sistema electoral¹¹.

Tabla 66. Razones por las que el Procurador cree que ha sido elegido

	Partido Político							
	PP		PSOE		Grupo Mixto		Total	
	%		%		%		%	
	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar
Por el líder del partido	4,4	17,8	6,5	6,5	0,0	0,0	5,1	12,8
Por la campaña electoral llevada a cabo	0,0	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6
Por el programa del partido	26,7	20,0	12,9	22,6	0,0	50,0	20,5	21,8
Por la tradición familiar del votante	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	1,3
Por simpatía personal	0,0	8,9	3,2	9,7	0,0	0,0	1,3	9,0
Por la ideología política del partido	17,8	24,4	32,3	29,0	100	0,0	25,6	25,6
Por su experiencia anterior en otros cargos	51,1	20,0	41,9	22,6	0,0	50,0	46,2	21,8
NS	0,0	0,0	3,2	6,5	0,0	0,0	1,3	5,1
NC	0,0	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45		31		2		78	

¹¹ Ver sobre estas cuestiones, Llera (1998) y Montero (2000).

En el balance de razones que los Procuradores atribuyen a su éxito electoral, la experiencia anterior en otros cargos, seguido de la ideología y el programa del partido, son percibidos como los principales determinantes. Por el contrario, factores como la campaña electoral, el liderazgo del partido o la simpatía personal apenas son señalados como razones que según ellos hayan determinado su éxito electoral.

A la hora de desarrollar cualquier actividad, las personas encuentran aspectos positivos, pero también obstáculos. Así, en el desempeño de la labor parlamentaria, cuatro de cada diez populares aseguran no haber percibido ninguno, mientras que la inmensa mayoría del resto de partidos manifiesta diferentes tipos de obstáculos. El principal escollo viene de la falta de medios materiales e infraestructuras de las que dispone la actual sede de las Cortes Regionales situada en el Castillo de Fuensaldaña. En este sentido, la nueva sede que se está construyendo en Valladolid capital pretende ser un espacio mucho más funcional que facilite la labor parlamentaria. Además, se señala la falta de tiempo y la ausencia de dedicación exclusiva que les permita una mayor concentración en los asuntos parlamentarios. No obstante, la gran mayoría de Procuradores manifiesta que el desempeño de su labor le reporta, en términos generales, mucha o bastante satisfacción, tan sólo un 20% de los socialistas se muestra más desencantado.

Tabla 67. Principal obstáculo para llevar a cabo la labor parlamentaria

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Falta de medios materiales, infraestructuras	26,7	32,3	0,0	28,2
Falta de tiempo, no tener dedicación exclusiva	11,1	29,0	0,0	17,9
Lentitud tramitación parlamentaria, de la maquinaria administrativa	4,4	9,7	0,0	6,4
Distancia, lejanía	4,4	6,5	0,0	5,1
Mayoría absoluta del PP	0,0	6,5	0,0	2,6
Ninguno	42,2	3,2	0,0	25,6
Otros	8,9	12,9	100,0	12,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	0,0	0,0	1,3
N	45	31	2	78

Tabla 68. Grado de satisfacción que le reporta el desempeño de la labor parlamentaria

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Muy satisfecho	40,0	32,3	50,0	37,2
Bastante satisfecho	57,8	48,4	50,0	53,8
Poco satisfecho	2,2	19,4	0,0	9,0
Nada satisfecho	0,0	0,0	0,0	0,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78



Podemos concluir por tanto que los Procuradores de las Cortes de Castilla y León son conscientes de la importancia de su labor parlamentaria, a través de la cual sienten que pueden resolver los problemas de Castilla y León. A la vez, tienen muy presentes los intereses de cada una de las provincias por las que fueron elegidos. Pese a considerarse representantes del conjunto de la Comunidad Autónoma, en cierta medida prevalece la defensa y la toma en consideración sobre todo de los electores de su circunscripción, con los cuales manifiestan estar en contacto. Ello es especialmente evidente entre los miembros del Grupo Mixto para los que la defensa de los intereses de su provincia es la principal motivación en su actividad parlamentaria. No obstante, conviene tener presente que los representantes regionales pertenecen a un partido político que, en gran medida, marca la dirección de su actuación dentro de la Cámara, así como la visión que cada uno de los grupos tiene de la realidad castellano y leonesa.

En términos generales, los órganos de las Cortes a través de los cuales los Procuradores ejercen su actividad son valorados de manera positiva, especialmente el trabajo en las comisiones y en el pleno. Sin embargo, el grupo parlamentario actualmente en la oposición se muestra más crítico, tanto en esta cuestión como a la hora de expresar los obstáculos a los que tienen que hacer frente en el ejercicio de su labor parlamentaria.

5. PERFIL SOCIOPOLÍTICO

Los Procuradores de las Cortes de Castilla y León poseen ciertos elementos comunes que permiten dibujar su perfil sociodemográfico y político. Sin embargo, dentro de éste se encuentran diferencias vinculadas al partido político al que pertenecen dichos representantes. De esta forma, los datos ofrecidos en el presente apartado permiten responder a algunas preguntas específicas como ¿quiénes son? ¿de dónde proceden? ¿cuál ha sido su trayectoria política? ¿cómo ha sido su socialización política?, tanto desde un punto de vista del conjunto de los Procuradores como desagregados por partido político.

Intentando responder a la pregunta de quiénes son, puede decirse en términos generales que los representantes castellanos y leoneses son fundamentalmente hombres, con una edad media en torno a los cuarenta y seis años, profesores o funcionarios de la administración; con estudios universitarios de grado superior; y la mayoría de ellos ha nacido en la provincia por la que ostenta dicho cargo. En torno a seis de cada diez de ellos compatibiliza la actividad de Procurador con la que realizaba antes de ser elegido. El partido político por el que han sido elegidos los representantes constituye un rasgo que marca diferencias en estas características sociodemográficas. Así se aprecia que entre los Procuradores del PSOE el 29% es menor de 38 años, mientras que únicamente se encuentran en ese rango de edad el 9% de los del PP. Por el contrario, en este último partido hay un mayor porcentaje de aquellos con edades superiores a los sesenta años (13,3%). Pero, sin duda, el elemento sociodemográfico que diferencia claramente a los representantes de uno y otro partido son sus creencias religiosas. El grado medio de religiosidad y práctica religiosa entre los populares es alto (6,1), mientras que el de los socialistas es muy bajo (1,4).

Tabla 69. Sexo

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Hombre	66,7	58,1	100,0	64,1
Mujer	33,3	41,9	0,0	35,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 70. Edad

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
25-30	0,0	6,4	0,0	2,6
31-35	4,4	19,4	0,0	10,2
36-40	11,0	3,2	0,0	7,8
41-45	24,3	6,4	50,0	18,0
46-50	22,1	19,4	0,0	20,4
51-55	13,2	32,3	50,0	21,7
56-60	11,1	9,6	0,0	10,3
61-65	13,2	3,2	0,0	9,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 71. Estudios de más alto nivel oficial

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Secundarios o asimilados	6,7	12,9	0,0	9,0
Universitarios de grado medio o asimilados	17,8	22,6	0,0	19,2
Universitarios de grado superior	62,2	58,1	50,0	60,3
Postgrado	13,3	6,5	50,0	11,5
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 72. Realización de estudios universitarios en el extranjero

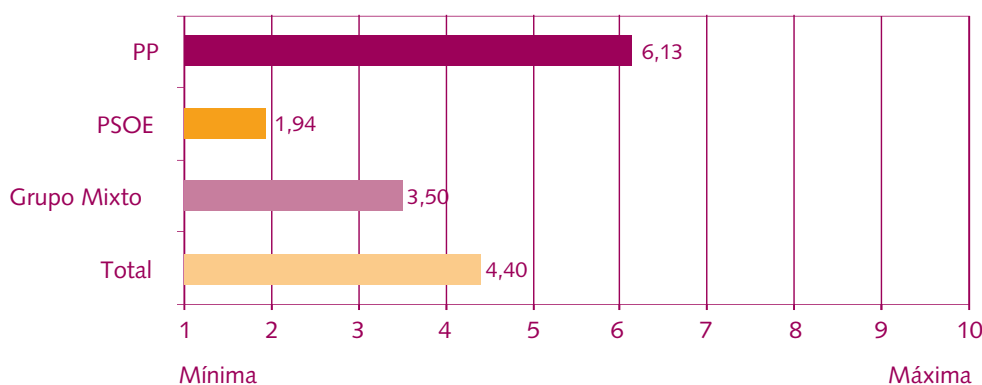
	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	5,9	5,0	0,0	5,4
No	94,1	95,0	100,0	94,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	34	20	2	56



Tabla 73. Provincia de nacimiento

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Ávila	11,1	0,0	0,0	6,4
Burgos	13,3	6,5	0,0	10,3
León	11,1	16,1	100,0	15,4
Palencia	8,9	12,9	0,0	10,3
Salamanca	15,6	12,9	0,0	14,1
Segovia	4,4	6,5	0,0	5,1
Soria	6,7	6,5	0,0	6,4
Valladolid	8,9	6,5	0,0	7,7
Zamora	11,1	9,7	0,0	10,3
Otras	8,9	22,6	0,0	14,1
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Figura 22. Religiosidad y práctica religiosa declarada



El tipo de formación y la profesión de los miembros de la élite parlamentaria es una dimensión de análisis clásica en las investigaciones sobre la élite política. En este caso aparecen algunos rasgos característicos: el 32,3% de los representantes del PSOE son profesores y el 25,8% funcionarios de la administración. Por su parte, en el PP sólo el 11,1% y el 17,8% se dedican a la docencia o son funcionarios de la Administración, respectivamente. Dentro de las filas del Partido Popular, por el contrario, un 17,8% son abogados, el mismo porcentaje que únicamente se dedica a la política, además de un 13,3% que son médicos. Este tipo de profesiones en el PSOE son desempeñadas por un número más reducido de representantes (3,2%, 9,7% y 9,7%, respectivamente).

Tabla 74. Principal actividad que desempeñaba antes de ser elegido Procurador de las Cortes

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Profesor	11,1	32,3	0,0	19,2
Abogado	17,8	3,2	100,0	14,1
Funcionario	17,8	25,8	0,0	20,5
Política	17,8	9,7	0,0	14,1
Médico	13,3	9,7	0,0	11,5
Agricultor, ganadero	4,4	0,0	0,0	2,6
Empresario	6,7	0,0	0,0	3,8
Autónomo	2,2	6,5	0,0	3,8
Empleado cuenta ajena	6,7	9,7	0,0	7,7
Otros	2,2	3,2	0,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

El desempeño de la labor parlamentaria no exime de seguir realizando otras actividades profesionales. Así, casi siete de cada diez Procuradores populares compatibilizan su actividad parlamentaria con la profesión que desempeñaban antes de ser elegidos representantes; porcentaje ligeramente inferior entre los del PSOE (45,2%). Entre estos últimos la segunda opción más común es no realizar ninguna otra actividad (35,5%). El hecho de que algunos de los Procuradores tengan otros cargos de representación popular hace que un 13,3% y un 9,7% de los Procuradores del PP y PSOE, respectivamente, distribuya su tiempo entre diferentes actividades vinculadas exclusivamente a la política.

Tabla 75. Actividad con la que compatibiliza la labor como Procurador en la actualidad

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
La misma	66,7	45,2	100,0	59,0
Ninguna	13,3	35,5	0,0	21,8
Política	13,3	9,7	0,0	11,5
Empleado cuenta ajena	0,0	3,2	0,0	1,3
Funcionario	2,2	3,2	0,0	2,6
Autónomo	0,0	3,2	0,0	1,3
Profesor	2,2	0,0	0,0	1,3
Abogado	2,2	0,0	0,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78



Los ingresos percibidos en concepto de retribución por las tareas parlamentarias desempeñadas no parece ser el principal motivo que lleve a los Procuradores a seguir realizando otras actividades profesionales. Para el 68% del total de representantes las dietas percibidas por su labor política son suficientes o más que suficiente. Aquellos entre los que dicha retribución es valorada como más escasa (40,0%) son miembros del PP, siendo los que, en conjunto, perciben un mayor porcentaje de ingresos totales mensuales más elevados (el 33,3% de los Procuradores afirma que sus ingresos mensuales ascienden a más de 3.501 euros).

Tabla 76. Valoración de la remuneración percibida por el trabajo como Procurador

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Más que suficiente	4,4	16,1	50,0	10,3
Suficiente	53,3	64,5	50,0	57,7
Insuficiente	33,3	16,1	0,0	25,6
Muy insuficiente	6,7	0,0	0,0	3,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	2,2	3,2	0,0	2,6
N	45	31	2	78

Tabla 77. Categoría de ingresos mensuales

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Menos o igual a 1.500 €	6,7	19,4	0,0	11,5
De 1.501 a 2.500 €	15,6	35,5	0,0	23,1
De 2.501 a 3.500 €	35,6	32,3	0,0	33,3
Más de 3.501 €	33,3	12,9	100,0	26,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	8,9	0,0	0,0	5,1
N	45	31	2	78

La identificación o sentimiento regionalista supone un tema de suma relevancia en algunas Comunidades Autónomas. Sin embargo, la élite parlamentaria de Castilla y León presenta patrones de identificación específicos. Casi la mitad de los representantes se siente "tan de su provincia como castellano y leonés", un llamativo 23,1% se siente "únicamente español", y un 12,8% se identifica más con su provincia que con Castilla y León. Únicamente el 11,5% de ellos antepone el sentimiento regionalista a cualquier otro.

Tabla 78. Identificación territorial

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Me siento únicamente (provincia)	0,0	0,0	50,0	1,3
Me siento más (provincia) que castellano y leonés	11,1	16,1	0,0	12,8
Me siento tan (provincia) como castellano y leonés	40,0	54,8	0,0	44,9
Me siento más castellano y leonés que (provincia)	15,6	6,5	0,0	11,5
Me siento únicamente castellano y leonés	0,0	3,2	0,0	1,3
Me siento únicamente español	31,1	9,7	50,0	23,1
Otra (No leer)	2,2	0,0	0,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	9,7	0,0	3,8
N	45	31	2	78

La segunda pregunta que permite identificar y conocer más detalladamente a estos representantes es ¿de dónde proceden? o ¿cuál ha sido su trayectoria política? Aunque la mayoría de ellos comenzó a establecer sus lazos con la política a través de un partido político, un 29% de los representantes del PSOE han iniciado su trayectoria en un sindicato. La variedad en los orígenes asociativos que sirvieron de vínculo con la política a los representantes del PP van desde asociaciones culturales, estudiantiles o juveniles, hasta agrupaciones agrarias. Igualmente, el momento vital en el que comenzaron a sentirse atraídos por la política dentro de dichas organizaciones permite sostener que la iniciación política de los Procuradores del PSOE es más temprana (casi ocho de cada diez comenzó en la política antes de los 30 años de edad) que entre los del PP (casi seis de cada diez inició su actividad política siendo mayor de 30 años). La militancia en los partidos políticos es igualmente más prematura entre los Procuradores del PSOE que entre los del PP. El 77,4% de los del PSOE comenzó a militar en un partido político cuando contaba con menos de 30 años, sin embargo, el 57,8% del Grupo Popular lo hizo cuando superó esa edad.

Figura 23. Organización en la que inició su trayectoria política

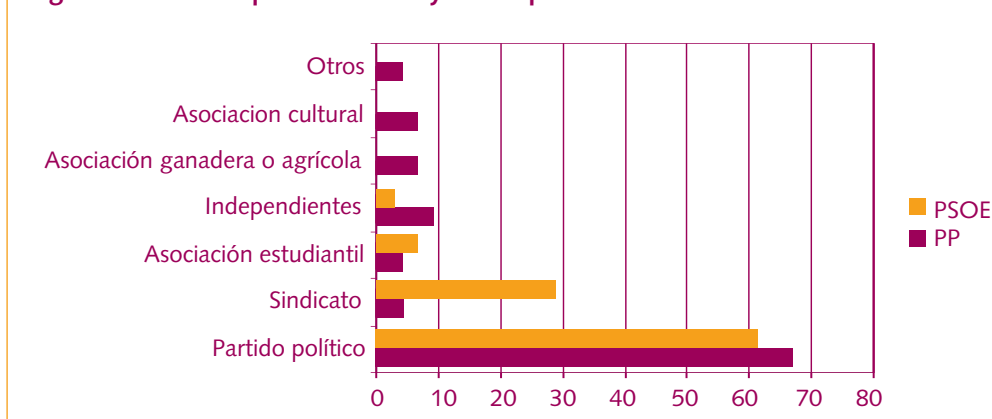




Tabla 79. Año de inicio de la trayectoria política

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
1965-1970	2,2	6,4	0,0	3,9
1971-1975	6,6	16,2	0,0	10,3
1976-1980	20,0	25,8	0,0	21,7
1981-1985	20,0	16,1	50,0	19,3
1986-1990	22,2	16,1	0,0	19,2
1991-1995	15,4	9,6	50,0	14,1
1996-2000	8,9	6,4	0,0	7,7
2001-2005	4,4	3,2	0,0	3,9
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 80. Año en que comenzó a militar en un partido político

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
1970-1975	0,0	19,3	0,0	7,7
1976-1980	11,0	12,9	0,0	11,6
1981-1985	22,1	16,2	0,0	19,2
1986-1990	28,8	16,1	0,0	23,1
1991-1995	19,9	16,2	100,0	20,5
1996-2000	15,5	16,1	0,0	15,4
2001-2005	2,2	3,2	0,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Una de las explicaciones en torno al cambio de adscripción partidista e ideológica de las personas aparece vinculada al ciclo vital (a medida que incrementa la edad, se hace más presente una tendencia conservadora). Pero la transferencia de militantes y simpatizantes de los partidos también aparece relacionada a los cambios ideológicos experimentados por algunos partidos políticos, así como en torno a su organización y funcionamiento. En el caso de los representantes castellanos y leoneses puede sostenerse que la fidelidad en la adscripción partidista es muy fuerte. Únicamente se observan transferencias en la militancia en los partidos políticos dentro de aquellos que pertenecen a un mismo espectro ideológico, o desde partidos que han tendido a desaparecer; pero, en ningún caso, se aprecian cambios de militancia entre PP y PSOE.

Tabla 81. Partido o partidos políticos en los que ha militado el Procurador (su primer partido)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
PP	68,9	0,0	0,0	39,7
PSOE	0,0	80,6	0,0	32,1
UPL	0,0	0,0	50,0	1,3
IU	0,0	3,2	0,0	1,3
PCE	0,0	16,1	0,0	6,4
CDS	4,4	0,0	0,0	2,6
AP	13,3	0,0	50,0	9,0
UCD	8,9	0,0	0,0	5,1
P. Liberal	4,4	0,0	0,0	2,6
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 82. Partido o partidos políticos en los que ha militado el Procurador (su segundo partido)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
PP	85,7	0,0	0,0	57,1
PSOE	0,0	66,7	0,0	19,0
UPL	0,0	0,0	100,0	4,8
IU	0,0	33,3	0,0	9,5
PCE	0,0	0,0	0,0	0,0
CDS	7,1	0,0	0,0	4,8
Unión Liberal	7,1	0,0	0,0	4,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	14	6	1	21

Tabla 83. Partido o partidos políticos en los que ha militado el Procurador (su tercer partido)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
PP	100,0	0,0	0,0	50,0
PSOE	0,0	100,0	0,0	50,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	2	2	0	4



Como se ha señalado anteriormente, algunos de los Procuradores desempeñan distintos cargos de representación popular, lo que les obliga a tener como única actividad profesional la política. A pesar de que únicamente el 14,1% actualmente tiene otro cargo político, casi siete de cada diez han sido concejales en algún momento, y un 25% alcaldes. Los miembros entrevistados del PP han ocupado, además, cargos de representación provincial y nacional (tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados). Estos datos reflejan un alto grado de experiencia política, elemento sumamente valorado por algunos analistas, destacando la necesidad de profesionalización de la élite política.

Tabla 84. Ocupación de otro puesto de representación de elección popular al margen de su cargo como Procurador (en el pasado o en la actualidad)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	77,8	64,5	50,0	71,8
No	22,2	35,5	50,0	28,2
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 85. En caso afirmativo: cargos de representación popular que ocupa o ha ocupado durante su trayectoria política (en primer lugar)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Concejal	60,0	80,0	100,0	67,9
Diputado provincial	2,9	0,0	0,0	1,8
Alcalde	28,6	20,0	0,0	25,0
Senador	5,7	0,0	0,0	3,6
Diputado nacional	2,9	0,0	0,0	1,8
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	35	20	1	56

Tabla 86. En caso afirmativo: cargos de representación popular que ocupa o ha ocupado durante su trayectoria política (en segundo lugar)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Concejal	25,0	0,0	0,0	13,3
Diputado provincial	50,0	100,0	100,0	73,3
Alcalde	25,0	0,0	0,0	13,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	8	6	1	15

Tabla 87. En caso afirmativo: cargos de representación popular que ocupa o ha ocupado durante su trayectoria política (en tercer lugar)

	Partido Político			Total
	PP	PSOE	Grupo Mixto	
	%	%	%	
Diputado provincial	100,0	0,0	0,0	100,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	1	0	0	1

Esta experiencia procede también de haber ocupado con anterioridad el mismo cargo de Procurador. La mitad del conjunto de representantes ha desempeñado en otra legislatura el mismo cargo (el 42,2% de los del PP y el 67,7% de los del PSOE). De los que han sido Procuradores en otras legislaturas, se aprecia una alta permanencia (o repetición) en dicho cargo. La mitad de ellos ha sido dos veces Procurador, un 31,6% tres veces, un 13,2% en cuatro ocasiones y un grupo de experimentados Procuradores (5,3%) ha desempeñado ese cargo en cinco de las seis legislaturas regionales desde la transición política.

Figura 24. Primera legislatura como Procurador (PP)

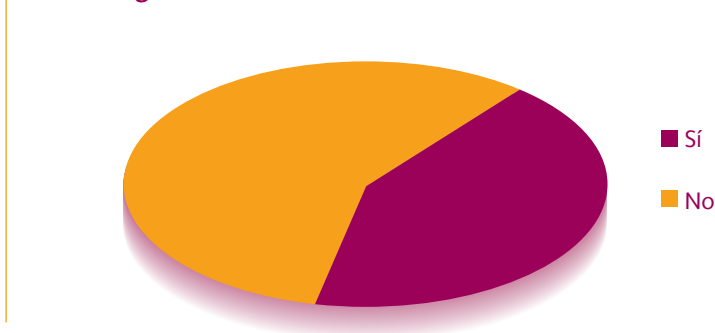


Figura 25. Primera legislatura como Procurador (PSOE)

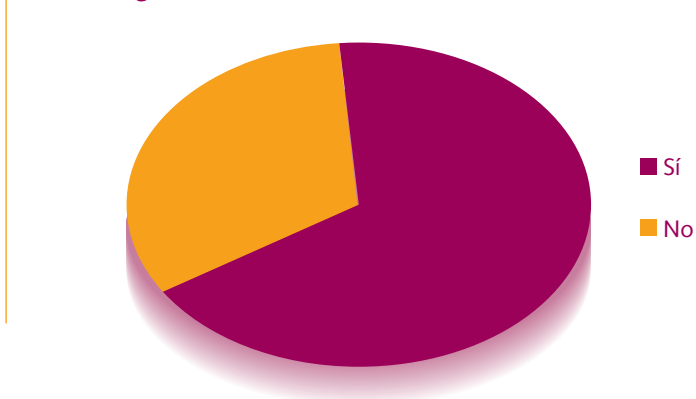




Tabla 88. Número de veces que ha sido Procurador (sólo para los que repiten cargo)

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
2	53,8	40,0	50,0	50,0
3	26,9	40,0	50,0	31,6
4	15,4	10,0	0,0	13,2
5	3,8	10,0	0,0	5,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	26	10	2	38

La socialización política es un factor explicativo clave de las actitudes sostenidas y del comportamiento de los ciudadanos. Supone, dentro de los análisis de élites, un elemento central para entender la adaptación de las mismas a procesos de cambio, así como para explicar algunas de sus adscripciones ideológicas, e incluso su propia vinculación y práctica política. En el caso de los representantes castellanos y leoneses la socialización política procede, en un reducido porcentaje, de la familia. El 70,5% de los Procuradores no tiene o ha tenido algún familiar que se dedique a la política. De los que sí cuentan con familiares vinculados a la arena política, su principal agente de socialización es el padre, seguido en el caso de los representantes del PP de la figura del abuelo (18,2%) y de familiares como el cónyuge, el primo o el tío (16,7%, respectivamente) en el caso de los miembros del PSOE.

Tabla 89. Familiar que se ha dedicado o se dedica a la política

	Partido Político			
	PP	PSOE	Grupo Mixto	Total
	%	%	%	%
Sí	24,4	38,7	0,0	29,5
No	75,6	61,3	100,0	70,5
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Tabla 90. Familiar o familiares que se han dedicado a la política

	Partido Político						Total		
	PP			PSOE			Total		
	1º lugar	2º lugar	3º lugar	1º lugar	2º lugar	3º lugar	1º lugar	2º lugar	3º lugar
Padre	45,5	33,3	0,0	25,0	0,0	0,0	34,8	14,3	0,0
Hermano/a	9,1	0,0	0,0	8,3	50,0	0,0	8,7	28,6	0,0
Abuelo	18,2	33,3	0,0	8,3	25,0	50,0	13,0	28,6	50,0
Hijo	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	14,3	0,0
Primo/a	9,1	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0

Continúa en página siguiente

	Partido Político						Total		
	PP			PSOE			%		
	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar
Cónyuge	9,1	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0
Tío/a	9,1	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0
Pariente político	0,0	33,3	0,0	8,3	0,0	50,0	4,3	14,3	50,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	11	3	0	12	4	2	23	7	2

El proceso de socialización política justifica que los hijos sostengan y asimilen las ideas, creencias y posiciones ideológicas que sus padres defendieron, o las vinculadas a los partidos políticos en los que dichos familiares militaron. En este caso, la premisa de que algún familiar ha ejercido ese tipo de influencia parece mantenerse en un grupo de Procuradores. El 36,4% de los representantes del PP con familiares que se dedican, o dedicaron, a la política era miembro del PP, un 18,2% de UCD, un 9,1% perteneció al Partido Carlista y a la CEDA respectivamente. Únicamente un 9,1% perteneció a dos partidos que no correspondían al espectro ideológico del partido por el que actualmente han sido elegidos dichos representantes.

En el caso de los Procuradores del PSOE el grueso de la socialización se produce en la línea indicada ya que el 66,7% de aquellos con lazos familiares en la política militaron en el PSOE, si bien, la socialización no explica por completo la adscripción partidista de los actuales representantes ya que un 16,7% cuenta con familiares que pertenecieron o pertenecen al PP.

Tabla 91. Partidos a los que perteneció el familiar o familiares que se dedicaron a la política

	Partido Político						Total		
	PP			PSOE			%		
	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar
PP	36,4	33,3	0,0	16,7	0,0	0,0	26,1	14,3	0,0
PSOE	9,1	0,0	0,0	66,7	100,0	0,0	39,1	57,1	0,0
PCE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	50,0
UCD	18,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	0,0	0,0
P. Carlista	9,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	0,0	0,0
IR	9,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	0,0	0,0
CEDA	9,1	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	14,3	0,0
No perteneció	9,1	33,3	0,0	16,7	0,0	50,0	13,0	14,3	50,0
NS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
N	11	3	0	12	4	2	23	7	2



Tabla 92. Actividad del padre cuando el Procurador tenía 15 ó 20 años

	Partido Político			Total
	PP	PSOE	Grupo Mixto	
	%	%	%	
Agricultor	20,0	9,7	0,0	15,4
Empresario	24,4	0,0	0,0	14,1
Abogado	8,9	0,0	0,0	5,1
Empleado cuenta ajena	13,3	48,4	0,0	26,9
Profesor	6,7	3,2	0,0	5,1
Médico	2,2	0,0	0,0	1,3
Autónomo	4,4	22,6	100,0	14,1
Funcionario	11,1	12,9	0,0	11,5
Otra	6,7	3,2	0,0	5,1
No procede	2,2	0,0	0,0	1,3
NS	0,0	0,0	0,0	0,0
NC	0,0	0,0	0,0	0,0
N	45	31	2	78

Los datos recogidos en este apartado nos acercan a una esfera poco conocida de la representación, como son las características sociopolíticas y la trayectoria de aquellos que los electores escogen para representar sus intereses en las Cortes de Castilla y León.

6. CONCLUSIONES

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que menos atención ha recibido por parte de analistas y politólogos, en particular. Pese a la peculiaridad con la que se cerró la discusión sobre su configuración autonómica, los últimos años dan cuenta de un desarrollo institucional progresivo, marcado por la propia consolidación del proceso autonómico y caracterizado por constituir un reflejo de la arena política nacional. Este aspecto podría explicar, en parte, la ausencia de interés por este caso de estudio, que contrasta con el despertado por otras Comunidades Autónomas cuya consolidación ha derivado en patrones más específicos.

En este contexto, el presente trabajo contribuye al conocimiento de la realidad política castellano y leonesa desde una óptica diferente. Centra la atención en un grupo de actores políticos de máxima relevancia en el desempeño institucional de la Comunidad como son los Procuradores de las Cortes Regionales. El análisis se ha ocupado de uno de los órganos fundamentales de gestión de las cuestiones públicas de la región, en el cual se ejerce la representación política de la Comunidad y se elabora la legislación autonómica.

Los cuatro apartados en los que se ha estructurado este trabajo han permitido un análisis descriptivo de las opiniones y actitudes de los Procuradores relativas a su trayectoria política, así como de ámbitos concretos vinculados a su actividad legislativa y representativa. Junto a este acercamiento, se ha intentado profundizar en la interpretación de las discrepancias encontradas, identificando dos variables explicativas fundamentales como son el partido político por el que estos representantes han sido elegidos y la ideología de los mismos.

El perfil biográfico de los representantes castellano y leoneses es muy similar al de los parlamentarios de otras Comunidades Autónomas. En términos generales, se trata de hombres de mediana edad, nacidos en Castilla y León, con un nivel de formación elevado, en su mayoría funcionarios y que compatibilizan su labor parlamentaria con otras actividades. Presentan, además, una trayectoria política marcada por la variedad de organizaciones a través de las cuales se iniciaron en la política. Destaca también que un alto porcentaje de ellos ha ocupado otros cargos de representación política a nivel municipal, así como un alto grado de permanencia en el cargo a lo largo de las diferentes legislaturas.

Frente a estas semejanzas relativas al perfil político, el balance realizado sobre el proceso autonómico y una eventual reforma del Estatuto de Autonomía, difiere respecto al de los representantes de otras Comunidades Autónomas. Aunque el modelo de organización territorial actual es aceptado por la mayoría de Procuradores, se reconoce la necesidad de una reforma del Estatuto de Autonomía. Dicha reforma ha de ir dirigida para unos exclusivamente hacia una actualización y adecuación a los tiempos y, para otros, a alcanzar mayores cotas de autogobierno.

La identificación regionalista constituye el segundo aspecto ante el que los Procuradores castellanos y leoneses varían respecto a élites autonómicas de otras comunidades. La mayoría de los representantes de Castilla y León anteponen sentimientos de tipo provincial y español frente a los regionalistas. Estos datos muestran, a su vez, una correlación importante con los bajos niveles de identificación regional mostrados por la población castellano

y leonesa (BAROCYL 2005). Datos que, considerados de manera conjunta, permiten interpretar la escasa proyección y éxito electoral que tienen los partidos de corte regional.

La estructura partidista de las Cortes Regionales pone de manifiesto las significativas diferencias existentes entre los dos principales grupos parlamentarios en todas las cuestiones analizadas. Esta polarización aparece plasmada tanto en las ubicaciones ideológicas y cuestiones de carácter programático, como en aspectos relativos a la organización partidista. En cuanto al primer aspecto, los Procuradores se han autoubicado en la escala izquierda-derecha en posiciones que reflejan la identificación en dicha escala a nivel nacional de los partidos políticos a los que pertenecen. En este sentido, el panorama político de la Cámara regional presenta un Partido Popular ubicado en el centro-derecha y un Grupo Socialista en la izquierda. Esta polarización se hace más evidente cuando los Procuradores tienen que ubicar ideológicamente al resto de partidos presentes en las Cortes. Derivado de este hecho, se destaca el potencial predictor de la ideología, reflejado en la posición más o menos estatista que han mostrado los Procuradores de uno y otro partido, así como en el reconocimiento de la existencia de diferencias ideológicas entre ellos.

Junto a la ideología, la organización interna del partido político es otro aspecto sobre el que hay discrepancias al interior de la Cámara. La valoración de la democracia interna y la disciplina partidista en el propio partido político es vista de forma más crítica por los Procuradores del Partido Socialista. Un mayor porcentaje de ellos preferirían libertad de voto a la hora de posicionarse ante determinados temas. Estos datos reflejan la fortaleza de las estructuras partidistas en la región. En las cuáles, además, las cúpulas poseen gran capacidad de decisión, como se produce en el momento de la confección de las listas electorales. En este sentido, el proceso de selección de los candidatos para las Cortes Regionales es más centralizado en el Partido Popular que en el Partido Socialista.

El partido político por el que han sido elegidos estos representantes adquiere un papel sumamente relevante en su actividad parlamentaria. A pesar de que los Procuradores han mostrado especial sensibilidad con los intereses de las provincias a las que representan, es el partido político el que, en última instancia, marca las decisiones que se toman en la Cámara.

Sin embargo, esta relevancia del partido no determina el tipo de representación que ostentan los Procuradores. En este sentido, la mayoría de ellos asegura representar al conjunto de los castellanos y leoneses y tienen en cuenta la opinión de diferentes actores de la vida pública castellano y leonesa en su quehacer parlamentario.

Al interior de la Cámara también existen similitudes entre los Procuradores, en concreto, a la hora de valorar el grado de satisfacción que les reporta el desempeño de la labor parlamentaria. La mayoría de ellos se muestra satisfecho con su actividad. No obstante, identifican como principales obstáculos a los que se enfrentan durante el ejercicio de sus funciones aspectos de carácter material y de infraestructuras, junto a la falta de tiempo o de dedicación exclusiva.

La mirada de los Procuradores hacia los problemas socioeconómicos de la Comunidad revela la importancia que la despoblación y el envejecimiento de la población tienen para el futuro de la región, unido a la incidencia de otros problemas compartidos con otras regiones. Esta visión se extiende a la situación económica de Castilla y León, la cual es valorada de manera mucho más negativa por el Grupo Parlamentario Socialista. Además, en términos generales, se considera que existen diferencias de trato por parte de las instituciones políticas y económicas hacia las provincias de la Comunidad, que de algún modo justificarían actuaciones específicas en algunas de ellas que impulsaran su desarrollo. De cara al futuro los Procuradores reconocen, pese a la gran satisfacción por la pertenencia de España a la Unión Europea, el desafío que para el desarrollo socioeconómico de la región puede suponer la disminución de ayudas comunitarias debida a la ampliación europea.

Todos estos elementos permiten proyectar una primera imagen de la desconocida clase política castellano y leonesa, así como una mayor comprensión de sus limitaciones y posibles explicaciones al tipo de labor parlamentaria desempeñada.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, MANUEL Y MARTÍNEZ, ANTONIA (1998): "Las elecciones autonómicas en Castilla y León", En ALCÁNTARA, MANUEL Y MARTÍNEZ, ANTONIA (EDS). *Las elecciones autonómicas en España: 1980-1997*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- ARGELAGUET, JORDI (1999): "Las Características sociales y políticas de los diputados del Parlamento de Cataluña. 1988-1995". *Revista de las Cortes Generales*, n.º 8. Págs. 90-113.
- BELL, DANIEL (1978). *The cultural contradictions of capitalism*, Nueva York: Basic Books.
- DELGADO, IRENE (2000): "Parlamento y opinión pública", en A. MARTÍNEZ, *El Congreso de los Diputados en España: funciones y rendimiento*, Madrid: Tecnos
- DIZ, ISABEL (2003): *Élite parlamentaria gallega, Tesis doctoral*, Universidad de Santiago de Compostela.
- FUKUYAMA, FRANCIS (1992): *The end of history and the last man*, Harmondsworth: Penguin Books.
- LÁZARO ARAUJO, LAUREANO. (COORD.) (2002): *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus Comunidades Autónomas: periodo 2000-2006*. Vol. I. Madrid: Comisión Europea.
- LLERA, JOSÉ FRANCISCO (1998): "Los rendimientos de los sistemas electorales de las Comunidades Autónomas: el predominio del bipartidismo imperfecto" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 82. Madrid. Págs. 27-158. LIÑEIRA, ROBERT (2003): "Castilla y León", en BARTOMEUS, ORIOL (ED.), *La competencia política en la España de las Autonomías*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials. Págs. 161-177.
- LÓPEZ NIETO, L Y COLOMÉ, G. (1991): "Las élites parlamentarias de las Comunidades Autónomas" *Revista de las Cortes Generales*, n.º 22. Madrid. Págs. 138-147.
- MÁRQUEZ CRUZ, GUILLERMO (1998): "Continuidad y renovación de las élites parlamentarias de Galicia: Cortes Generales y Parlamento Territorial, 1977-1995". *Revista de las Cortes Generales*, n.º 45. Págs. 83-145.
- MORATA GARCÍA DE LA PUERTA, BELÉN Y ORTEGA VILLODRES, CARMEN (2004): "Trayectoria política y élite parlamentaria. El caso andaluz". *Revista de Estudios Políticos* n.º 126. Págs. 265-287.
- MONTERO, JOSÉ RAMÓN (2000): "Reformas y panaceas del sistema electoral" en *Claves de Razón Práctica* n.º 99.
- PITARCH, ISMAEL Y JOAN SUBIRATS (1982): "Los diputados del Parlament de Catalunya. Un estudio político y social". *Revista de Estudios Políticos* n.º 26. Madrid. Págs. 127-173.
- KITSCHOLT, HERTBERT (ET AL.) (1999): *Post-Communist party systems. Competition, representation and inter-party cooperation*, Cambridge: University Press.

RAMOS ROLLÓN, MARISA Y RUIZ RODRÍGUEZ, LETICIA (2004): "Parlamento y Gobierno en Castilla y León", en LÓPEZ NIETO, LOURDES (COORD.), *Relaciones entre Gobierno y parlamentos autónomos*, Madrid: Senado. Págs. 219-234.

RODRÍGUEZ DÍAZ, ÁNGEL (1987): "Un marco para el análisis de la representación política en los sistemas democráticos". *Revista de Estudios Políticos*, n.º 58, octubre-diciembre. Madrid. Pág. 137-188.

URIARTE, EDURNE (2000): "La política como vocación y como profesión: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles" *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 3. Págs. 97-125.

OTRAS FUENTES:

Barómetro de Castilla y León (BAROCYL) (2005). Grupo de Investigación de Opinión Pública de Castilla y León, Fundación Caja Duero: Salamanca.

Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero de 1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León
Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Separata de "Elecciones de Castilla y León", Salamanca: Universidad de Salamanca, Área de Ciencia Política y de la Administración.

8. FICHA TÉCNICA

UNIVERSO

Procuradores de las Cortes Regionales de Castilla y León (2003-2007).

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Diseñada: 78 entrevistas (95% de la Cámara).

Realizada: 78 entrevistas (95% de la Cámara).

AFIJACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

Los Procuradores de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en tres estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los Procuradores pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los Procuradores seleccionados aleatoriamente. Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución de la Cámara	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PP	48	58,54	45	57,69	45	57,69
PSOE	32	39,02	31	39,78	31	39,78
Grupo Mixto	2	2,44	2	2,56	2	2,56
Total	82	100,00	78	100,00	78	100,00

ERROR MUESTRAL

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error real es de $\pm 2,54$ para el conjunto de la muestra, de $\pm 3,77$ para el PP, de $\pm 3,23$ para el PSOE y de $\pm 0,0$ para Grupo Mixto.

CUESTIONARIO

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en la sede de las Cortes Regionales de Castilla y León.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO¹²

De enero a abril de 2005 en el Castillo de Fuensaldaña, sede de las Cortes de Castilla y León.

¹² Nuestro agradecimiento al conjunto de los Procuradores por su disposición, y su tiempo para responder al cuestionario, así como al personal de protocolo y de los grupos parlamentarios que facilitaron nuestro trabajo en las Cortes Regionales. Entre los Procuradores gracias especialmente a Elena Diego y a José Manuel Miano Marino por su ayuda con sus respectivos grupos parlamentarios.



9. ANEXO I

SIGLAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

- AP** Alianza Popular
- AP-PP** Alianza Popular- Partido Popular
- CDS** Centro Democrático y Social
- CEDA** Confederación Española de Derechas Autónomas
- IR** Izquierda Republicana
- IU** Izquierda Unida
- P. Carlista** Partido Carlista
- P. Liberal** Partido Liberal
- PCE** Partido Comunista de España
- PDL** Partido Demócrata Liberal
- PDP** Partido Demócrata Popular
- PSOE** Partido Socialista Obrero Español
- SI** Solución Independiente
- TC-PNC** Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano
- UCD** Unión de Centro Democrático
- UL** Unión Liberal
- UPL** Unión del Pueblo Leonés

10. ANEXO II

CUESTIONARIO

P.1 Comencemos hablando de la relación entre los partidos políticos y la sociedad. ¿Dígame, por favor, con cuál de las siguientes afirmaciones está Ud. más de acuerdo?

- La mayoría de los ciudadanos se identifica con los partidos políticos _____ 1
- Existe un progresivo alejamiento entre sociedad y partidos _____ 2
- Poca gente se identifica ya verdaderamente con los partidos _____ 3
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.2 Las bases de los partidos se quejan frecuentemente de la falta de participación en la toma de decisiones del mismo. ¿Cómo evaluaría Ud. el grado de democracia interna en los partidos castellanos y leoneses, muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo? ¿Y en su propio partido?

	Partidos	Su partido
Muy alto	5	5
Alto	4	4
Medio	3	3
Bajo	2	2
Muy bajo	1	1
N.S.	8	8
N.C.	9	9

P.3 Y respecto a la relación de los partidos políticos y las posturas ideológicas, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones está Ud. más de acuerdo?

- Los principales partidos políticos no se diferencian mucho en términos ideológicos _____ 1
- Los partidos de Izquierda están más articulados ideológicamente _____ 2
- Los partidos de Derecha están más articulados ideológicamente _____ 3
- Existen claras diferencias ideológicas entre los principales partidos políticos _____ 4
- N.C. _____ 9

P. 4 Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es la izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría Ud. a los siguientes partidos o coaliciones?

	Izquierda					Derecha					N.S.	N.C.
PP	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99
PSOE	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99
IU	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99
UPL	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99
TC-PNC	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99

P.6 El tema de la disciplina de voto de los Procuradores suscita opiniones diversas. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se muestra Ud. más de acuerdo?

- Se debería exigir siempre la disciplina de voto en el Grupo Parlamentario _____ 1
- Se debería permitir que cada Procurador votara siguiendo su propio criterio _____ 2
- Unos temas deberían estar sujetos a la disciplina de voto y otros no _____ 3
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P. 6a En este caso, ¿qué temas no deberían estar sujetos a la disciplina de voto?

- _____
- _____
- _____
- N.S. _____ 8
 - N.C. _____ 9

P. 7 A continuación, me gustaría saber en qué medida: mucho, bastante, poco o nada, está Ud. de acuerdo con la siguiente afirmación: "un partido político debería expulsar a un Procurador que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido".

- Muy de acuerdo _____ 4
- Bastante de acuerdo _____ 3
- Poco de acuerdo _____ 2
- Nada de acuerdo _____ 1
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9



P.8 Imaginemos que un procurador decide abandonar la vinculación con el partido por el que fue elegido, ¿qué cree Ud. que debería hacer este procurador?

- Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario _____ 1
- Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido _____ 2
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.9 ¿Qué grado de importancia, mucha, bastante, poca o ninguna, concede Ud., durante el desarrollo de su labor parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, a defender los intereses de su provincia?

- Mucha importancia _____ 4
- Bastante importancia _____ 3
- Poca importancia _____ 2
- Ninguna importancia _____ 1
- N.C. _____

P.9a ¿Y, cuando hay un conflicto entre los intereses de su provincia y las posiciones de su partido político, Ud. suele votar...?

- Siempre con el partido _____ 1
- Siempre de acuerdo a los intereses de su provincia _____ 2
- Se abstiene en esa votación (NO LEER) _____ 3
- Se ausenta de la Cámara y no vota (NO LEER) _____ 4
- Depende de los temas (NO LEER) _____ 5
- N.C. _____ 9

P. 10 Me gustaría que me indicara cual es el modo habitual que tiene su partido de nombrar a los candidatos a Procuradores. (PAUSA) ¿Y el segundo modo más habitual?

	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar
Los líderes nacionales son los que nombran los candidatos provinciales	1	1
Los líderes regionales son los nombran los candidatos	2	2
Los candidatos son los principales promotores de su campaña política, intentando movilizar apoyo local y regional	3	3
Las asambleas provinciales impulsan el nombramiento de los candidatos	4	4
N.S.	8	8
N.C.	9	9

P.11 Para terminar de hablar sobre los partidos políticos, me gustaría conocer su opinión sobre las cúpulas dirigentes. ¿Cree Ud. que las cúpulas de su partido deberían tener más o menos poder sobre Uds.?

- Tener más poder sobre los Procuradores _____ 1
- Tener menos poder sobre los Procuradores _____ 2
- Mantener la situación actual (No leer) _____ 3
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.12 En general, ¿cómo evaluaría usted la gestión de la Junta de Castilla y León? Utilice para ello una escala de 1 a 10, donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva.

Muy negativa					Muy positiva					N.S.	N.C.
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99

P.13 En relación a las siguientes personas, grupos e instituciones, que le menciono a continuación, me gustaría saber, ¿cómo valora la actuación de cada una de ellas en la vida pública castellanoleonesa en una escala donde 1 significa muy negativa y 10 muy positiva?

	Muy negativa					Muy positiva					N.S.	N.C.
La Administración de Justicia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Los partidos políticos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Las organizaciones de	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Los sindicatos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Las Cortes de Castilla y León	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
La Junta de Castilla y León	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Los medios de comunicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
La policía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
El Gobierno de España	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99

P.14 Desde su experiencia de trabajo como Procurador, ¿cómo valora Ud.: muy malo, malo, bueno o muy bueno el funcionamiento de los siguientes órganos de las Cortes de Castilla y León?

	Muy malo	Malo	(No leer) Regular	Bueno	Muy bueno	N.S.	N.C.
Pleno	1	2	3	4	5	8	9
Mesa	1	2	3	4	5	8	9
Junta de Portavoces	1	2	3	4	5	8	9
Comisiones	1	2	3	4	5	8	9
Diputación Permanente	1	2	3	4	5	8	9

P.15 Durante este periodo legislativo se está discutiendo la reforma del reglamento de las Cortes de Castilla y León. ¿Cuál cree Ud. que es la materia del mismo que principalmente debe reformarse para mejorar el funcionamiento de este órgano? ¿Y en segundo lugar?

	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar
Formación de Comisiones	1	1
Tipo de mayoría para las votaciones	2	2
Exigencia de dedicación exclusiva	3	3
Incompatibilidad con otros cargos	4	4
Otras	5	5
N.C.	9	9



P.16 Hablando del número de Procuradores que le corresponde elegir a cada provincia, ¿con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?

- Se trata de un reparto equitativo _____ 1
- Existen provincias subrepresentadas _____ 2
- Existen provincias sobrerrepresentadas _____ 3
- La circunscripción no debería ser la provincia _____ 4
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.17 En la actualidad, se sigue discutiendo acerca del papel del Estado. En este sentido, ¿podría Ud. decirme si está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones?

	Más bien de acuer.	Más bien en desac.	N.S.	N.C.
El Estado es incapaz de solucionar de manera eficaz los problemas de los ciudadanos	1	2	8	9
La intervención del Estado en la economía es la única manera de reducir las desigualdades sociales	1	2	8	9
El Estado debe concentrar su labor en una serie de campos concretos y dejar otros para la iniciativa privada	1	2	8	9

P.18 Como usted sabe, se está debatiendo sobre la necesidad de reformar los Estatutos de Autonomía, ¿cree Ud. conveniente la reforma para el caso de Castilla y León?

- Sí _____ 1
- No _____ 2
- N.C. _____ 9

→ **P.18a** En qué sentido deberían ir tales reformas?

P.19 A propósito de esta cuestión, le voy a presentar algunas fórmulas alternativas de organización del Estado en España. Me puede decir ¿con cuál de ellas está Ud. más de acuerdo?

- Un Estado con un único Gobierno Central sin autonomías _____ 1
- Un Estado con Comunidades Autónomas como en la actualidad _____ 2
- Un Estado en el que las Comunidades Autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad _____ 3
- Un Estado Federal _____ 4
- Un Estado en que se reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en estados independientes _____ 5
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.20 Y respecto a la formación de nuestra autonomía, ¿considera Ud. que su composición provincial...

- Es la adecuada _____ 1
- Debería estar compuesta por menos provincias _____ 2
- Debería estar compuesta por más provincias _____ 3
- Otras provincias (No leer) _____ 4
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

→ **P.20a** ¿Qué provincias?

- _____
- N.S. _____ 8
 - N.C. _____ 9

P.21 ¿Cuál es su grado de satisfacción con el nivel de desarrollo de las competencias atribuidas a la Comunidad de Castilla y León?

- Muy satisfecho _____ 4
- Bastante satisfecho _____ 3
- Poco satisfecho _____ 2
- Nada satisfecho _____ 1
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.22 ¿Cuáles son en su opinión las competencias con un menor nivel de ejecución en Castilla y León?

- _____
- _____
- N.C. _____ 9

P.23 Refiriéndonos a la situación económica de Castilla y León en la actualidad, ¿cómo la calificaría usted?

- Muy buena _____ 5
- Buena _____ 4
- Regular _____ 3
- Mala _____ 2
- Muy mala _____ 1
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.24 Durante los próximos años, ¿cree Ud. que las diferencias de prosperidad y riqueza entre las diferentes Comunidades Autónomas tenderán más bien a aumentar, más bien a disminuir, o permanecerán más o menos igual que en la actualidad?

- Tenderán más bien a aumentar _____ 1
- Tenderán más bien a disminuir _____ 2
- Permanecerán mas o menos igual _____ 3
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9



P.25 Con frecuencia escuchamos que todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son tratadas de igual manera por las instituciones políticas y económicas, ¿estaría Ud. de acuerdo con esta afirmación?

- Sí _____ 1
- No _____ 2
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

(a P. 25a y P.25b)

P.25.A ¿Y qué provincia de nuestra Comunidad cree Ud. que es la que se ve más beneficiada?

P.25.b. ¿Y qué provincia cree Ud. que es la más perjudicada?

	Beneficiada	Perjudicada
Ávila	01	01
Burgos	02	02
León	03	03
Palencia	04	04
Salamanca	05	05
Segovia	06	06
Soria	07	07
Valladolid	08	08
Zamora	09	09
N.C.	99	99

P. 26 Pensando en políticas públicas concretas, valore su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones relativas al Plan del Oeste?

- El Plan del Oeste supondrá una mejora en el desarrollo socioeconómico de estas provincias tradicionalmente desfavorecidas

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo			N.S.	N.C.	
→	1	2	3	4	5	←	8	9

- Medidas como el Plan del Oeste deberían extenderse a otras provincias de la Comunidad

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo			N.S.	N.C.	
→	1	2	3	4	5	←	8	9

- El Plan del Oeste es insuficiente, no solucionará los problemas de fondo de estas provincias.

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo			N.S.	N.C.	
→	1	2	3	4	5	←	8	9

P.27 En su opinión como Procurador, ¿cuál es el principal problema con el que se enfrenta el gobierno de Castilla y León en la actualidad? ¿Y en segundo lugar?

1 ^{er} lugar		2 ^o lugar	
N.S.	98	N.S.	98
N.C.	99	N.C.	99

P.28 A continuación, le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchas regiones. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: ninguna, poca, bastante o mucha tiene hoy en Castilla y León?

	Ninguna	Poca	Bastante	Mucha	N.S.	N.C.
Salarios	1	2	3	4	8	9
Desempleo	1	2	3	4	8	9
Estancamiento de la actividad productiva y/o comercial	1	2	3	4	8	9
Violencia doméstica	1	2	3	4	8	9
Vivienda	1	2	3	4	8	9
Sanidad/Seguridad social	1	2	3	4	8	9
Despoblación	1	2	3	4	8	9
Envejecimiento	1	2	3	4	8	9
Inmigración	1	2	3	4	8	9

P.29 Aquí le muestro diversos capítulos del Gasto Público de la Comunidad Autónoma. Dígame, por favor, ¿a qué tres capítulos cree Ud. que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo de la región?

	1 ^{er} lugar	2 ^o lugar	3 ^{er} lugar
Fomento	1	1	1
Sanidad	2	2	2
Agricultura y ganadería	3	3	3
Educación	4	4	4
Economía y empleo	5	5	5
Familia e igualdad de oportunidades	6	6	6
Cultura y turismo	7	7	7
Medio ambiente	8	8	8
N.S.	98	98	98
N.C.	99	99	99

P. 30 Cambiando de tema, España es miembro de la Unión Europea desde 1986, en este sentido podría decirnos cuál es su grado de satisfacción con la pertenencia de España a la Unión Europea? Utilice para ello la siguiente escala donde 1 significa nada satisfecho y 5 muy satisfecho.

Nada satisfecho						Muy satisfecho	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5	←	8	9	



P.31 Más concretamente, ¿cómo cree que han sido los efectos de esta pertenencia para Castilla y León en las siguientes materias? Utilice para ello la siguiente escala donde 1 significa muy negativos y 5 muy positivos.

Empleo

Muy negativos						Muy positivos	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

Industria

Muy negativos						Muy positivos	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

Agricultura

Muy negativos						Muy positivos	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

Infraestructuras

Muy negativos						Muy positivos	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

Salarios

Muy negativos						Muy positivos	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

P.32 Me gustaría que me dijera ahora, en qué medida, está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones, para ello utilice la siguiente escala, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Castilla y León ha aprovechado las oportunidades que han brindado los diversos fondos y ayudas comunitarias

Totalmente en desacuerdo						Totalmente de acuerdo	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

La ampliación de la Unión Europea perjudica los intereses de la Comunidad

Totalmente en desacuerdo						Totalmente de acuerdo	N.S.	N.C.
→ 1	2	3	4	5 ←		8	9	

P.33 Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación de vecinos, etc.) inició Ud. su trayectoria política? ¿Y en qué año?

Tipo de organización	Año de inicio
_____	_____
_____	No recuerda _____ 98
N.C. _____ 99	N.C. _____ 99

P.34 Y, ¿en qué año comenzó Ud. a militar en un partido político por primera vez?

No recuerda _____ 98

N.C. _____ 99

P.35 Y me podría decir, ¿en qué partido o partidos políticos ha militado Ud.?

Partido político

N.C. _____ 99

P.36 ¿Es esta la primera legislatura en la que Ud. ha sido elegido Procurador de las Cortes de Castilla y León?

Sí _____ 1

No _____ 2

N.C. _____ 9

→ **P.36a** En este caso, ¿me podría decir cuántas veces ha sido Ud. Procurador?

N.C. _____ 99

P.37 A continuación, me gustaría conocer cómo se ha desarrollado su trayectoria política. En este sentido, ¿me podría decir si ocupa o ha ocupado algún puesto al que accedió mediante elección popular (es decir, Alcalde, Concejal, Diputado...) al margen de su cargo como Procurador?

Sí _____ 1

No _____ 2

N.C. _____ 9

→ **P.37a** Y, en este sentido, ¿me podría indicar qué cargos de representación popular ocupa o ha ocupado durante su trayectoria política?

Cargo de representación popular

1. _____

2. _____

3. _____

N.C. _____ 99



P.38 Pensando ahora en el trabajo que desempeña como Procurador, ¿me podría ordenar por grado de importancia los siguientes aspectos de la actividad parlamentaria? (Ordenar de mayor a menor importancia).

- Representar a Castilla y León _____
- Elaborar las leyes _____
- Resolver los problemas de Castilla y León _____
- Controlar la actuación del Gobierno de la Comunidad _____
- Defender los intereses de su partido _____
- Elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad _____
- Representar los intereses de su provincia _____
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.39 Y, ¿por cuál de estas razones cree Ud. que ha sido principalmente elegido como Procurador? ¿Y en segundo lugar?

	1er lugar	2º lugar
Por el líder de su partido	1	1
Por la campaña electoral llevada a cabo	2	2
Por el programa de su partido	3	3
Por la tradición familiar del votante	4	4
Por simpatía personal	5	5
Por la ideología política de su partido	6	6
Por su experiencia anterior en otros cargos políticos y/o públicos	7	7
N.S.	8	8
N.C.	9	9

P.40 De los siguientes aspectos, ¿cuál es el motivo principal que le ha llevado a Ud. a presentar su candidatura en las últimas elecciones? ¿Y en segundo lugar?

	1er lugar	2º. lugar
La posibilidad de luchar por mis ideales y los de mi partido	1	1
La opción que se me ofrece de intervenir en la resolución de los problemas de la CA	2	2
La posibilidad de defender los intereses de mi provincia	3	3
El poder y la influencia que se obtiene a través del cargo	4	4
N.S.	8	8
N.C.	9	9

P.41 De las siguientes opciones que le voy a mostrar a continuación, señáleme, por favor, ¿a quién cree Ud. que representa durante su actividad parlamentaria?

- A todos los castellanoleoneses _____ 1
- A todos los votantes de su partido _____ 2
- A todos los electores de su provincia _____ 3
- Al partido político al que pertenece _____ 4
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.42 ¿Hasta qué punto: nada, poco, bastante o mucho, tiene Ud. en cuenta la opinión de cada uno de los siguientes grupos, personas o instituciones cuando toma decisiones políticas?

	Nada	Pocao	Bastante	Mucho	N.S.	N.C.
Los electores de su provincia	1	2	3	4	8	9
Los líderes de su partido	1	2	3	4	8	9
La opinión pública en general	1	2	3	4	8	9
Los afiliados a su partido	1	2	3	4	8	9
Los medios de comunicación	1	2	3	4	8	9
Otros Procuradores de su partido	1	2	3	4	8	9
Los grupos de interés	1	2	3	4	8	9
Los votantes de su partido	1	2	3	4	8	9
El Gobierno de la Comunidad	1	2	3	4	8	9

P.43 ¿Es frecuente que los electores de su circunscripción se pongan en contacto con Ud.?

- Sí _____ 1
- No _____ 2
- N.C. _____ 9

P.43.a. ¿Y qué procedimiento suelen utilizar?

- Se dirigen a la sede del mi partido y contactan conmigo a través del mismo _____ 1
- Se dirigen a la secretaría del grupo parlamentario y contactan conmigo a través de ésta _____ 2
- Se dirigen personalmente a mi por escrito _____ 3
- Me localizan por teléfono _____ 4
- Se dirigen directamente a mi por medio del correo electrónico _____ 5
- Cuando me ven por la calle _____ 6
- OTRA, (No leer) ¿Cuál? _____ 7
- N.C. _____ 9

P.44 A su juicio, ¿cuál es el principal obstáculo que ha encontrado para llevar a cabo su labor parlamentaria?

- _____ 98
- N.S. _____ 98
- N.C. _____ 99

P.45 Y en términos generales, ¿cuál es el grado de satisfacción que le reporta el desempeño de su labor como procurador?

- Muy satisfecho _____ 4
- Bastante satisfecho _____ 3
- Poco satisfecho _____ 2
- Nada satisfecho _____ 1
- N.C. _____ 9



P.46 Cambiando de tema, ¿algún familiar suyo se ha dedicado o se dedica a la política, aunque actualmente no lo haga?

- Sí _____ 1
- No _____ 2
- No recuerda _____ 8
- N.C. _____ 9
- (p.46a y p.46b)

P.46.a ¿Quién o quiénes?

1. _____
2. _____
3. _____
- N.C. _____ 9

P.46.b ¿Y, su ... (nombrar parentesco del primer familiar, y así sucesivamente) pertenece/ció a algún partido político? ¿A cuál?

	No pertenece/ció	No recuerda	N.C.
1.	97	98	99
2.	97	98	99
3.	97	98	99

P.47 ¿Cuál era la actividad de su padre cuando Ud. tenía 15 ó 20 años? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos. (Precisar lo más posible las actividades realizadas).

	No procede	N.C.

_____	97	99

P.48 Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus ideas políticas?

Izquierda					Derecha					N.S.	N.C.
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99

P.49 Y, en esta misma escala, ¿dónde situaría Ud. a su propio partido?

Izquierda					Derecha					N.S.	N.C.
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99

P.50 ¿Y donde cree que se ubicaría el electorado que representa su partido? (MOSTRAR TARJETA Q).

Izquierda					Derecha					N.S.	N.C.
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	98	99

P.51 De acuerdo con sus sentimientos y creencias religiosas, ¿en qué posición de la siguiente escala se colocaría Ud., sabiendo que el "1" significa un mínimo de religiosidad y práctica religiosa y el "10" un máximo de religiosidad y práctica religiosa?

Mínima		RELIGIOSIDAD Y PRÁCTICA RELIGIOSA										Máxima		N.S.	N.C.
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10			98	99		

P.52 Sexo:

- Hombre _____ 1
- Mujer _____ 2

P.53 ¿Cuántos años cumplió Ud. en su último cumpleaños?

N.C. _____ 99

P.54 ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que Ud. ha cursado?

- Ninguno _____ 1
- Primarios _____ 2
- Secundarios o asimilados _____ 3
- Universitarios de grado medio o asimilados _____ 4
- Universitarios de grado superior _____ 5
- Postgrado _____ 6
- N.C. _____ 9
- P.54.a** ¿Y alguno de sus estudios universitarios los realizó Ud. en el extranjero?
- Sí _____ 1
- No _____ 2
- N.C. _____ 9

P.55 ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida?

- Me siento únicamente (Provincia) _____ 1
- Me siento más (Provincia) que castellano y leonés _____ 2
- Me siento tan (Provincia) como castellano y leonés _____ 3
- Me siento más castellano y leonés que (Provincia) _____ 4
- Me siento únicamente castellano y leonés _____ 5
- Me siento únicamente español _____ 6
- Otra (me siento de otra Comunidad) (No leer) _____ 7
- N.S. _____ 8
- N.C. _____ 9

P.56 ¿En qué provincia ha nacido Ud.?

N.C. _____ 9



P.57 ¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba Ud. antes de ser elegido Procurador de las Cortes? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos. (Precisar lo más posible las actividades realizadas).

N.C. _____ 99

P.58 Y, en la actualidad, ¿con qué otra actividad compatibiliza su labor como Procurador?

N.C. _____ 99

P.59 ¿Cómo considera Ud. las dietas percibidas por su trabajo como Procurador: más que suficientes, suficientes, insuficientes o muy insuficientes?

- Más que suficientes _____ 1
- Suficientes _____ 2
- Insuficientes _____ 3
- Muy insuficientes _____ 4
- N.C. _____ 9

P.60 Para finalizar, ¿podría indicarme dentro de cuál de estas categorías se incluirían sus actuales ingresos mensuales?

- Categoría A: menos o igual a 1.500 € _____ 1
- Categoría B: de 1.501 a 2.500 € _____ 2
- Categoría C: de 2.501 a 3.500 € _____ 3
- Categoría D: más de 3.501 € _____ 4
- N.C. _____ 9